

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 708

3 de marzo de 2026

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 3 de marzo de 2026

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-5317/2025 RGEF.23159.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va el gobierno a estimular el sector urbanístico para lograr cumplir con las demandas de la ciudadanía?

**2.- PCOC-5972/2024 RGEF.23273.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno desarrollar una estrategia integral de educación ambiental?

---

**3.- PCOC-187/2025 RGEF.564.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la redacción del nuevo Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid?

**4.- PCOC-824/2026 RGEF.3538.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el gobierno que las vías pecuarias que se encuentran en el entorno del circuito de IFEMA- Madrid Fórmula 1 (Madring) están suficientemente protegidas.

**5.- C-58/2026 RGEF.1133.** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre valoración de la afección que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR va a tener en el sector primario madrileño e iniciativas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos (por vía del artículo 209.1.b del Reglamento de la Asamblea).

**6.- PNL-391/2024 RGEF.22494.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero: La ampliación de la Denominación de Origen Protegida Aceite de Madrid a aquellos municipios que cuentan con olivos y llevan a cabo a todas las labores propias para el cuidado de los mismos, mantener nuestro entorno natural y obtener un rendimiento con un aceite de gran calidad cada vez más valorado en el mercado. Segundo: Poner en conocimiento de los productores, a través de las Sociedades Agrarias de Transformación de Aceite, de las Cooperativas Agrarias y del Consejo Regulador de Aceite de Madrid, la necesidad de la ampliación de la actual Denominación de Origen Protegida "Aceite de Madrid" así como a efectuar toda la tramitación necesaria para que se lleve a cabo.

**7.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	32370
- Intervienen el Sr. García Sánchez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos. ....	32370

- Interviene el Sr. García Sánchez.....	32370
<b>— PCOC-5317/2025 RGEF.23159. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va el gobierno a estimular el sector urbanístico para lograr cumplir con las demandas de la ciudadanía? .....</b>	<b>32371</b>
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña formulando la pregunta.....	32371
- Interviene la señora directora general de Urbanismo respondiendo la pregunta.....	32371-32373
- Intervienen el Sr. Varela-Portas Orduña y la señora directora general ampliando información.....	32373-32375
<b>— PCOC-5972/2024 RGEF.23273. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno desarrollar una estrategia integral de educación ambiental? .....</b>	<b>32375</b>
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo formulando la pregunta. ....	32375
- Interviene la señora directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal respondiendo la pregunta. ....	32375-32376
- Intervienen el Sr. Guardiola Arévalo y la señora directora general ampliando información.....	32376-32378
<b>— PCOC-187/2025 RGEF.564. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la redacción del nuevo Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid? .....</b>	<b>32378</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez formulando la pregunta. ....	32378
- Interviene la señora directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal respondiendo la pregunta. ....	32379
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y la señora directora general ampliando información. .	32379-32381
<b>— PCOC-824/2026 RGEF.3538. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario</b>	

<b>Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el gobierno que las vías pecuarias que se encuentran en el entorno del circuito de IFEMA- Madrid Fórmula 1 (Madring) están suficientemente protegidas. ....</b>	32381
- Interviene la Sra. Torija López formulando la pregunta. ....	32381-32382
- Interviene el señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación respondiendo la pregunta. ....	32382
- Intervienen la Sra. Torija López y el señor director general ampliando información. .	32382-32384
<b>— C-58/2026 RGEP.1133. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre valoración de la afección que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR va a tener en el sector primario madrileño e iniciativas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos (por vía del artículo 209.1.b del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	32384-32385
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. ....	32385-32386
- Exposición del señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación. ....	32386-32388
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. ....	32388-32396
- Interviene el señor director general dando respuesta a los señores portavoces. ....	32396-32398
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. ....	32398-32402
- Interviene el señor director general en turno de dúplica. ....	32402-32403
<b>— PNL-391/2024 RGEP.22494. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero: La ampliación de la Denominación de Origen Protegida Aceite de Madrid a aquellos municipios que cuentan con olivos y llevan a cabo a todas las labores propias para el cuidado de los mismos, mantener nuestro entorno natural y obtener un rendimiento con un aceite de gran calidad cada vez más valorado en el mercado. Segundo: Poner en conocimiento de los productores, a través de las Sociedades Agrarias de</b>	

<b>Transformación de Aceite, de las Cooperativas Agrarias y del Consejo Regulador de Aceite de Madrid, la necesidad de la ampliación de la actual Denominación de Origen Protegida "Aceite de Madrid" así como a efectuar toda la tramitación necesaria para que se lleve a cabo. ....</b>	32404
- Interviene el Sr. García Sánchez en defensa de la proposición no de ley. ....	32404-32406
- Intervienen, para fijar la posición de su grupo, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. López González. ....	32406-32410
- Interviene el Sr. García Sánchez en turno de réplica. ....	32410-32411
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. López González. ....	32411-32414
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	32414
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	32414
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	32414
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 41 minutos. ....	32414

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del día 3 de marzo de 2026. Antes de comenzar con el orden del día, como cuestión previa, ruego a los señores portavoces de los grupos parlamentarios informen, a efectos del acta, de las sustituciones que pudieran tener en sus respectivos grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguno. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Sí, presidente. La compañera Ana Prados sustituye a Isabel Andaluz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No, señoría, pero tenemos a una compañera que va a hacer una de las preguntas, Alicia Torija.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Sí, buenas tardes, presidente. El señor Pérez Rojo sustituye a la señora Bravo Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Dar también la bienvenida a los nuevos parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular que forman parte de esta comisión y agradecer el trabajo de aquellos que han cambiado sus responsabilidades.

Como cuestión previa, también quisiera, antes de nada, hacer una mención concreta de la visita que ha tenido el grupo parlamentario a las instalaciones del Imidra, en concreto a la finca La Chimenea, y me refiero directamente a hacer una serie de agradecimientos: en primer lugar, a la letrada de la comisión por el trabajo desarrollado, a los servicios de la Cámara por supuesto, y a los portavoces de los grupos parlamentarios, que sin su colaboración hubiera sido tremendamente difícil organizarlo. Quiero hacer mención expresa también al señor don Luis del Olmo, al secretario de la Mesa, que es el que al final ha coordinado todos estos trabajos, y muy especialmente a la directora general del Imidra, la señora Martínez Castañeda, por la forma de recibirnos, el trabajo que allí realizó, las atenciones que tuvo y, desde luego, la eficacia que demostró en su organización. Me gustaría que esto constara en acta si todos los portavoces están de acuerdo. *(Pausa.)*

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Yo me adhiero a la manifestación del señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pues que conste en acta. Muchas gracias. Pasamos, por tanto, a tramitar el orden del día.

**PCOC-5317/2025 RGE.23159. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va el gobierno a estimular el sector urbanístico para lograr cumplir con las demandas de la ciudadanía?**

Antes de nada quiero mencionarles que vamos a tratar cuatro preguntas orales en comisión, y les recuerdo a sus señorías que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, en el artículo 196.1, la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de diez minutos, cinco por cada uno de los intervinientes, repartiéndose, en su caso, hasta en tres turnos. Responderá a la pregunta la directora general, la señora Aranda Plaza. Tiene la palabra el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Muchas gracias, presidente. Bienvenida, señora Aranda. Como se habrá dado cuenta, mi pregunta reproduce uno de los objetivos de la ley del suelo en la consulta pública; suponemos que es su objetivo principal. Ante este objetivo, las preguntas se nos multiplican: ¿cómo han conocido ustedes las demandas de la ciudadanía?, ¿han encargado algún estudio serio que debamos conocer o lo dicen así como a ojo de buen cubero? Evidentemente, el acceso a la vivienda es actualmente una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, pero para enfrentarla no llega con estimular el sector urbanístico, sino con garantizar vivienda fuera del mercado, es decir, pública o protegida, sin posibilidad de privatización. ¿Tienen pensado, por ejemplo, obligar a un porcentaje de ese tipo de vivienda ajena al mercado superior al escasísimo 20 por ciento que ahora marca la ley? Otra pregunta bastante lógica: ¿por qué el sector urbanístico no está suficientemente estimulado cuando los precios de la vivienda son los más altos que nunca registrados debido a que la vivienda se ha convertido en principal refugio especulativo financiero?, ¿no será que hay un tapón brutal para los planes urbanísticos en su dirección general y en otras de la consejería básicamente por falta de personal y medios y que eso no lo arregla una ley a no ser a costa de rebajar los controles urbanísticos y medioambientales? Y, sobre todo, ¿esa estimulación del sector urbanístico se va a hacer a costa de rebajar la calidad urbanística exigida por la Administración, como sucede en la recientemente presentada ley de vivienda protegida, en la que se permite incluso iniciar un desarrollo sin garantía de conexión eléctrica o ventilarse las vías pecuarias que se le pongan por delante? ¿Se va a tomar en serio lo de impulso y desarrollo equilibrado a la hora de estimular el sector urbanístico, o lo de equilibrado es un modo de hacer greenwashing o ecoblanqueo y conseguir un nombre para la ley, que esto sí que hay que reconocérselo que les ha quedado bastante molón? Cuéntenos, señora Aranda, ique nos tiene en ascuas!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno de la contestación en representación del Gobierno, la señora Aranda Plaza, directora general de Urbanismo; señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO** (Aranda Plaza): Buenas tardes, presidente, diputados. Como viene siendo habitual, las preguntas no indican realmente cuál es el contenido de la respuesta que están ustedes esperando, pero, ya que las ha concretado ahora en su intervención, por supuesto le voy a contestar de forma breve. Las demandas de la ciudadanía, primero, creo que en la mayor parte de los casos son un clamor y una obviedad, constan en todos los informes

sectoriales en relación con la demanda de vivienda, en relación con las parálisis de la tramitación de los instrumentos de planeamiento, como usted ha dicho -y ahora le contestaré sobre cuáles son las causas..., pero no solamente eso, nosotros llevamos haciendo un periplo de procesos participativos, de reuniones con los colegios profesionales, con las universidades, con los sectores, con la Etsam, con las universidades de todo tipo, con procesos participativos en los distintos términos municipales en los que obviamente escuchamos a la ciudadanía...; llevamos veintiuna actuaciones de este tipo de difusión, de escucha y de hablar con todos los sectores para poder entender cuáles son esas demandas. Como bien usted ha dicho, es la vivienda, la agilidad, la sostenibilidad y la prestación de servicios, y eso es una obviedad; como usted ha reconocido, no hace falta ir a hacer ningún informe sectorial, pero, no obstante, sí que existen informes sectoriales acreditativos de los mismos. No basta estimular, según dice usted, el sector urbanístico para atender a estas demandas, y, bueno, obviamente nosotros nos centramos en nuestro ámbito competencial y para atender a estas demandas lo que puedo hacer es impulsar, como estamos haciendo, y estamos haciendo desde la consejería, una ley que atiende al ámbito competencial de la dirección general que tengo encargada, con lo que no me puedo dedicar a otra cosa más que a la estimulación del sector urbanístico, que no es necesariamente la estimulación de los agentes urbanísticos privados, sino el sector urbanístico y la tramitación de los instrumentos de planeamiento.

¿Vamos a aumentar la vivienda protegida? Pues, mire usted, la legislación lo que permite es que los instrumentos de planeamiento establezcan los porcentajes; lo que dice la ley del suelo es un mínimo, y ese mínimo se ajusta a la legislación básica estatal. Serán los municipios los que definan cuáles son los porcentajes de reserva de vivienda protegida que corresponden en cada uno de los instrumentos de planeamiento, que eso no se modifica. Lo que establece la ley es un mínimo que homogeneice estos estándares de vivienda protegida.

¿Por qué no está estimulado el sector urbanístico? Bueno, pues el sector urbanístico, entendido en concepto amplio, no son solamente los agentes urbanizadores o los agentes promotores o desarrolladores, sino fundamentalmente la tramitación de los instrumentos de planeamiento, y, como bien ha dicho usted, el problema fundamental se encuentra en el tiempo. ¿Es por falta de medios o por esos controles urbanísticos? No, es por esa caterva de legislación sectorial que incide en el ámbito urbanístico, que demora, en la medida en que no está armonizado, no está coordinado, todos los informes sectoriales que se tienen que emitir en la tramitación de un instrumento de planeamiento, así como también esos criterios sectoriales impuestos desde el Estado en un ámbito competencial sobre el que no es competente, que es el urbanismo, que por la puerta de atrás intentan invadir esas competencias mediante la aplicación de legislación sectorial que no le corresponde.

En relación con la calidad urbanística, ¿se va a bajar? Obviamente no se va a bajar la calidad urbanística. ¿La ley de vivienda protegida? Pues, mire, pregúnteselo a la directora general de Vivienda, porque creo que es de otra comisión, no es de esta comisión en concreto. ¿Y las conexiones eléctricas de las vías pecuarias? Pues, bueno, señoría, le explicaré con más detalle cuando proceda el momento, pero las vías pecuarias no se desprotegen, porque lo que decía la ley era que se calificarán, y el término "calificarán" no es el adecuado, es clasificarán; no obstante, lo cual se recoge como clasificarán porque

es un término urbanístico que..., claro, yo entiendo que no todo el mundo lo entiende, pero ciertamente hay que ajustarlo a su corrección. Y lo de las conexiones eléctricas..., pues, mire usted, los informes de suficiencia eléctrica para los desarrollos urbanísticos cuando tienen que darse es en los proyectos de urbanización, que suelen ejecutarse como siete u ocho años después de la aprobación del instrumento de planeamiento, habiendo caducado por tanto ese informe que se emite en el trámite de instrumento de planeamiento, con lo que paraliza el instrumento de planeamiento a día de hoy sin ninguna necesidad y por ello se propone esta modificación. El desarrollo equilibrado es, obviamente, uno de los principios que inspiran el texto de la legislación que estamos tramitando y ese desarrollo equilibrado lo es en todos los sentidos; de hecho, y no en vano, se llama ley de impulso para el desarrollo equilibrado de la región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno de réplica del señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias por la respuesta, señora Aranda. La verdad es que me siguen preocupando muchas cosas, más que por lo que dicen por lo que callan. Yo le voy a presentar algunas de las incógnitas que usted no va a poder resolver aquí pero de las que ya tendremos tiempo para hablar. Primero, el estatuto del suelo rural no protegido y la aparente falta de garantías ecológicas para que este pase, por medio de un PEM o incluso de un plan ejecutivo, a transformarse en suelo urbanizable; nos tememos que esto provoque una pérdida irreparable de suelo vivo, del que tan necesitados estamos en Madrid y en el mundo. ¿Habrà alguna manera de obligar o, al menos, de promover las actuaciones de regeneración urbana dentro de la actividad urbanística? Nos preocupa mucho que la estrategia territorial, si alguna vez llegan a hacerla, se apruebe por decreto sin pasar por esta Cámara y, por consiguiente, sin la suficiente participación ciudadana en un documento absolutamente vital para su bienestar.

Nos preocupa también que, si la estrategia territorial se aprueba solo por decreto, los planes territoriales, las zonas de interés regional, los proyectos de alcance regional se aprueben por el dedazo del señor consejero sin una participación seria de la ciudadanía afectada, pero sobre todo lo que sigue siendo un misterio, al menos para nosotros, son las intrigantes relaciones entre un plan de estrategia municipal y un plan ejecutivo. Ustedes van diciendo que los instrumentos de ordenación urbanística son autónomos entre sí y no existe relación jerárquica entre ellos, lo que parece darle al plan ejecutivo la autonomía para establecer lo que verdaderamente le importa a mucha gente: los derechos de propiedad, o sea, las recalificaciones y los aprovechamientos; pero entonces, si el PEM no manda sobre el PEG, sobre el plan ejecutivo en este aspecto clave, ¿para qué sirve un PEM? En fin, esto tendrá que estar meridianamente claro en su ley porque si no la conflictividad jurídica se va a multiplicar.

Por último, ¿cómo van a ayudar a los municipios pequeños si ni siquiera son capaces de sacar adelante su propio trabajo? Son algunas de las cosas que tendremos tiempo de tratar también más adelante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno de la señora Aranda.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO** (Aranda Plaza): Rápidamente. Sobre la regeneración urbana, por supuesto hay un título propio de las actuaciones de regeneración urbana, cosa que el Estado no ha hecho en su legislación estatal y nos ha dejado colgados de la brocha.

En relación con la falta de garantía del suelo rural, que parece que puede convertirse en organizable según el plan estratégico municipal, no sé qué borrador de ley ha visto usted porque eso no lo dice en ningún sitio.

En cuanto al decreto para la aprobación de la estrategia territorial y el plan territorial por decreto sin pasar por esta Asamblea -por tanto, entiende usted que sin participación ciudadana-, eso es una falacia porque la participación ciudadana no solamente se materializa a través de la Asamblea y está previsto precisamente un proceso participativo.

En cuanto a la relación jerárquica entre el PEM y el plan ejecutivo, pues, efectivamente, acabamos con la relación jerárquica, que es lo que ha generado todos los problemas que se nos están produciendo en materia urbanística en relación con las nulidades en cascada; eso no quiere decir que no tenga seguridad jurídica, pero, claro, para eso necesitaría una clase específica de urbanismo, para explicarle a usted cuál es la relación y cuál es el contenido de la ley, que además tampoco la ha podido ver porque no se ha sometido a trámite de información pública.

Y, por último, ¿que no somos capaces de sacar nuestro propio trabajo? Pues, mire, ¡qué quiere que le diga! Desde que yo estoy en la dirección general hemos aprobado 35 instrumentos de planeamiento y acabamos de aprobar un plan general, vamos a aprobar otro plan general, y creo que esto no se había producido anteriormente y seguimos teniendo el mismo número de personas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Le queda a usted un minuto y un poquito más.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: He de reconocerle que nuestra alarma crece cuando vemos los renders hechos con inteligencia artificial recientemente publicados por el señor Almeida. Cierto es que los delirios de grandeza de Almeida no son muy de fiar y que se ha venido un poco arriba con lo de 160.000 viviendas, pero todos sabemos que su ley tiene como principal objeto dar amparo legal al desquiciado plan estratégico municipal de Madrid; así que, viendo la situación actual, dejo dos preguntas más en el aire: ¿su ley va a forzar a que los nuevos macrodesarrollos tengan a tiempo los necesarios servicios públicos?, porque eso, señoría, también es parte del urbanismo, no solo construir y construir. ¿Va a forzar que la vivienda sustraída al mercado sea realmente la que la ciudadanía demanda? ¿Va a fomentar algún tipo de ordenación metropolitana dado que esos desarrollos están en la periferia de la gran urbe o van a dejar que sea una vez más solo la búsqueda del beneficio privado lo que marque el urbanismo madrileño y acentúe el desorden de movilidad y servicios cada vez más acusado que hace que la ciudadanía cada vez vea a Madrid más como una región hostil que nos están robando?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene diez segundos, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO** (Aranda Plaza): No le puedo contestar a esa caterva de preguntas que usted me hace en el último momento obviamente con diez segundos, pero, en principio, vamos a seguir impulsando el desarrollo sostenible, que es el que recoge la inspiración de esta ley líder.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; muchas gracias por su presencia en la comisión. Y pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOC-5972/2024 RGEF.23273. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno desarrollar una estrategia integral de educación ambiental?**

Ruego a la directora general de Biodiversidad y Gestión Forestal, la señora Aguiló, que ocupe lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenas tardes, señoría. Les recuerdo, señorías, que esta pregunta fue aplazada de la comisión anterior. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor don Javier Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, presidente; muchas gracias por permitirme también trasladar esta pregunta a esta comisión ya que me encontré en mal estado en la anterior. Gracias, directora general. Quería preguntarle sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de una estrategia integral de educación ambiental; no sé si nos puede facilitar en su intervención datos de participación, personas que han participado, número de colegios, organizaciones que colaboran, familias... También queríamos preguntarle si no considera que en esta partida -estoy seguro de que usted agradecería que lo peleáramos nosotros también- el presupuesto lleva arrastrando muchos años el estar congelado; nos gustaría si pudiera respondernos a estas primeras preguntas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno de la directora general, la señora Aguiló.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Gracias, presidente. Buenas tardes. Ante la primera pregunta, que es la que da lugar a esta petición de pregunta oral, que es si vamos a desarrollar una estrategia integral, como tal no tenemos pensado, porque nosotros tenemos, como sabe, en la Comunidad de Madrid implementada una planificación, programación y gestión de la educación ambiental muy desarrollada; entonces, no vemos necesario una declaración de intenciones, que es lo que sería una estrategia.

Actualmente tenemos una implementación o una articulación de todos esos programas a través de una red de centros, que tiene doce centros, y de unos programas transversales complementarios. Le puedo dar los datos de los visitantes que tenemos en estos centros: los centros

están por toda la Comunidad de Madrid, hay cuatro que pertenecen al parque nacional y se llaman centros de visitantes, y, además de desarrollar ese programa general de educación ambiental que tenemos, hacen otros programas complementarios, principalmente de uso público; los visitantes que tenemos nosotros anualmente son más o menos de 270.000 a 280.000 en estos centros, que es donde computamos las visitas. Estos serían los programas directos de desarrollo en cada centro, que son nueve programas: el que llevan los centros de visitantes, y luego ocho más en el resto de los centros de educación ambiental, alguno de ellos en dos centros, por ejemplo, Polvoranca y Bosquesur, que tienen un programa que llamamos Arco Verde y que es el mismo, Reserva de la Biosfera, etcétera. Y luego tenemos unos programas complementarios que están dirigidos principalmente al sistema escolar; nos desplazamos nosotros a los colegios a enseñar o a hacer partícipes a los alumnos de paseos en la naturaleza o de determinadas cuestiones que nos plantean los profesores. Y también tenemos programas específicos integrados en otros grandes planes de la Comunidad de Madrid como, por ejemplo, el de sensibilización ambiental dirigido a adolescentes en situación de vulnerabilidad, que es una de esas actuaciones que contempla el plan contra las drogas de la Comunidad de Madrid. En definitiva, existe una planificación estructurada en varios niveles de la educación ambiental que se apoya en un conjunto bastante significativo de medios humanos y materiales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en turno de réplica, tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, directora general, por responder a gran parte de las preguntas. No tienen pensado hacer una estrategia; que hay una programación muy desarrollada, nos comenta. Con relación a la red de centros, de estos doce centros que tienen nueve programas de educación ambiental para contribuir a la conservación de los valores naturales y culturales del entorno de cada centro, quería preguntarle si estos centros... Claro, en esta parte de educación ambiental ustedes se basan -entiendo- en algunos estudios o en alguna base, ¿no? Por ejemplo, en estos programas de educación ambiental ¿ustedes fomentan o hablan de la Agenda 2030 y de la Agenda Verde Europea? Se lo pregunto porque he intentado buscarlo en la página web y no sé en qué se basan.

También ustedes hicieron dos grandes anuncios, de los pocos de esta consejería, con dos nuevos centros previstos para el año 2026, que es el centro de educación ambiental en el Parque Regional del Sureste de la Comunidad de Madrid, con sede en Aranjuez, y un centro de educación ambiental en Guadarrama, con sede en Arroyomolinos. No sé si saben los plazos de ejecución, si saben la ubicación, porque, claro, Arroyomolinos, Aranjuez, es en plan...; no sé si tienen previsto cómo readaptar algún edificio, pero, si nos puede hablar de ello, se lo agradecería. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno de la directora general, señora Aguiló.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Muchas gracias, presidente. Bueno, yo entiendo que lo que quiere usted ver es si estamos en el

marco de las directrices estatales de planificación de la educación ambiental, ¿no?, porque al hablarme de la Agenda 2030 o del libro blanco de la educación ambiental... Estos programas surgen hace muchísimos años, igual que en otras comunidades autónomas, en un marco general y desarrollan también los objetivos que tiene la Comunidad de Madrid, que hablamos de gestión forestal, que se ha puesto ahora un programa muy ambicioso en todos los centros que están en la sierra para apoyar nuestro plan Madrid Forestal, hablamos de biodiversidad, hablamos de... -eso son cosas generales- residuos, de sostenibilidad en general. Y, después, en cada sitio sí que se desarrollan programas específicos o actividades específicas vinculadas a ese territorio, por ejemplo, en el que está en el parque regional del Guadarrama pues se estudia el Guadarrama Río de Arena. Este programa -y ya enlace con su siguiente pregunta- no tenía sede y va a estar en la sede de Arroyomolinos. La sede de Arroyomolinos es un local que nos ha dejado el ayuntamiento en una cesión y que está en el centro del pueblo, está ya acondicionado y estamos recibiendo grupos los fines de semana y ya está funcionando, no al cien por cien porque empezamos siempre poco a poco, con grupos reducidos de fin de semana, pero estará al cien por cien probablemente a lo largo de este año. Y el centro de Aranjuez lo tenemos en un proyecto para rehabilitar otro edificio municipal que estaba abandonado, que es una pena porque era un centro de educación ambiental municipal y que se abandonó por falta de presupuesto, pero lo vamos a recuperar, lo vamos a acondicionar y abriremos ahí otro centro de la red, que será el noveno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el segundo turno de réplica tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Directora general, por comentar algo, ha intentado evitar hablar de la Agenda 2030 y de la Agenda Verde Europea, es decir, usted lo ha intentado para que luego no le regañen aquí los amigos, porque si no, claro, le van a poner... Pero sí, justamente le preguntaba por eso, si se basaban en ese tipo de normas europeas y de régimen nacional y me la ha esquivado; si me lo puede concretar ahora, lo agradezco.

Nos ha dicho que se va a rehabilitar en Aranjuez un edificio municipal que ahora mismo está vacío, pero no es verdad; si es el antiguo centro medioambiental del Regajal, allí están los scouts; por lo tanto, me preocupa que diga que no está en uso ahora porque tienen asociaciones dentro con niños. Entonces, habrá que rehabilitarlo y adaptarlo, no tengo ninguna duda, pero está en funcionamiento para otros usos. Antes era un centro municipal, pero no se cae el edificio, o eso espero, ¡vamos!, por los niños.

Y luego también, con respecto a los objetivos principales que aparecen en su web, que son: impulsar la participación activa, el conocimiento del entorno próximo y el desarrollo de una ética ambiental, todo eso se diluye un poco con... Realmente, ¿cuál es su agenda? Cuando ustedes hablan de educación ambiental, ¿de qué educación estamos hablando?, ¿en qué forman? Porque quizás estamos en las mismas ideas en la formación de educación ambiental solo que ustedes no quieren ponerle nombre por miedo o a lo mejor están cambiando las formaciones que se están dando y los programas que se están haciendo dentro de este proceso de educación ambiental; por eso nos gustaría saber si ha habido algún cambio de criterio en estos últimos años con respecto a los programas de

educación ambiental que se están dando y las acciones en los entornos urbanos y forestales que usted misma nos ha comentado del fomento de la biodiversidad urbana y la movilidad sostenible a través de centros. No sé, directora general, no sé si nos puede concretar un poco más. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la señora Aguiló.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Sí, gracias, presidente. Está todo disponible en la web. ¿Quiere hablar de Agenda 2030? La Agenda 2030 es hablar de sociedad, de cultura, de economía, de medio ambiente... Evidentemente nosotros, en la parte de educación ambiental, tratamos los temas de medio ambiente de la Agenda 2030, como no puede ser de otra manera, ipero ya se lo he dicho!: economía circular... O sea, eso es muy concreto y son temáticas que se mantienen a lo largo de los años y varían también pues igual que varía nuestra actividad y nuestro mundo ¿no? Pues ahora le digo que hemos introducido uno forestal, puramente forestal, para enseñar tanto a las familias como a los chavales que nos visitan, como a los profesores que luego están en los colegios, qué hace la gestión forestal, qué significa hacer gestión forestal, y quitar esa idea que teníamos antes de que no se puede tocar un árbol porque eso es malo; hemos hecho ahora mismo un programa específico de esto. Esto es una nueva necesidad, pues se pone en marcha un nuevo programa. Las actividades son trimestrales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Nada, pues decirle que las actividades son trimestrales, están disponibles en la web de la Comunidad de Madrid y son variadísimas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**PCOC-187/2025 RGEP.564. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la redacción del nuevo Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid?**

Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señora Aguiló. La pregunta es evidente porque en noviembre de 2023, hace ya más de dos años, se aprobó en esta Asamblea, en esta comisión concretamente, una proposición no de ley a través de una transaccional que firmaron los grupos Más Madrid, Socialista y Popular, una proposición no de ley, como digo, para actualizar el catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre y fue aprobada, y, bueno, pues desde entonces no hemos vuelto a saber nada y queríamos saber cómo está este trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Aguiló.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Gracias, presidente. Le comento, señoría, que, efectivamente, como la Comunidad de Madrid adquirió un compromiso de realizar a lo largo de la presente legislatura una actualización del catálogo, nos pusimos a trabajar en ello a principios de 2024 y ya disponemos de un primer borrador que será sometido a una última revisión en profundidad y que prevemos tramitar este año 2026. Como sabe, por contar algunos datos, es un catálogo que fue aprobado por un decreto del año 92, que se ha mantenido sin ninguna modificación todos estos años en cuanto a especies, más de treinta años, y está completamente obsoleto con respecto a los avances científicos y también a los cambios ambientales que ha tenido la región. Sus únicas actualizaciones se han referido a la parte de árboles singulares, que esa sí ha sido objeto de varias modificaciones, la última en el 2015. El catálogo actual protege 228 especies en cuatro categorías, en peligro, sensible a la alteración de su hábitat vulnerable y de interés especial, pero, sin embargo, el marco nacional, que es el catálogo nacional de especies amenazadas, contempla solo dos, que es en peligro y vulnerable, y un listado de especies en protección especial, el conocido como Lespre; por ello, la tarea de revisión está resultando altamente compleja, porque lo es la materia y porque había que adaptarse a este marco estatal, por ambas cosas, especialmente en cuanto al estudio de determinadas secciones, principalmente flora e invertebrados. Hemos contado con colaboración de numerosas instituciones: Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas, Museo Nacional de Ciencias Naturales del CSIC, botánicos, entomólogos... Para que se haga una idea de la profundidad de esta revisión, algunos datos: hemos analizado de flora 763 taxones y 99 de especies de invertebrados. También han colaborado con nosotros en esta revisión expertos en ictiofauna continental ibérica, pertenecientes también a CSIC, para actualización y revisión de peces catalogados; la Asociación Española de Herpetología ha revisado anfibios y reptiles; para mamíferos, se han realizado consultas a la Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Mamíferos, a la Secem, y a la Asociación Española para la Conservación y Estudio de los Murciélagos -Secemu-; en lo relativo a las aves, la revisión del catálogo se ha apoyado fundamentalmente en los numerosos trabajos de seguimiento que tenemos en la dirección general de estos últimos años y también en la abundante documentación que tiene SEO/BirdLife, sobre todo en su tercer atlas de las aves. Todas estas colaboraciones han sido posibles en el marco de actuaciones subvencionadas, de encargos, de contratos y de consultas que llevamos desarrollando estos dos años de trabajo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno de réplica del señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Bueno, pues yo me alegro de que estén haciendo todos estos trabajos, señoría, lo que me sorprende es que sea el año del medio ambiente y ni siquiera se mencione este trabajo tan intenso que ustedes están desarrollando. Y no sé, me parece que un nuevo catálogo de especies amenazadas sería suficientemente significativo como para haberlo incluido entre las actividades de este año de medio ambiente, pero, bueno, se ve que no es lo suficientemente importante o quizás es que no va a ser aprobado en 2026; en este sentido, me gustaría saber qué plazos manejan ustedes y cuándo saldría a información pública este nuevo catálogo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Aguiló.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Sí, gracias, presidente. Bueno, yo le comento, el catálogo no es una actividad, es una norma. Tampoco hemos hablado de los POE que están en información pública, los planes de ordenación de embalses, o de las leyes, o de las miles de cosas que estamos desarrollando en temas de actividad normativa y de planificación, que tenemos mucha actividad. Entonces se han mencionado para ese año del medio ambiente actuaciones, obras, cosas visitables.

Y, respecto a los plazos que manejamos, es relativamente sencillo el proceso de revisión, porque el propio decreto que aprueba el catálogo ya contempla que se puede modificar por una orden; es una orden que no es un acto administrativo, es norma, como le digo, por tanto tiene que tener una información pública, pero no es un proceso comparable al de una ley o a un decreto, que son más complejos, que llevan un montón de trámites. Este tiene unos trámites más sencillos, entonces los plazos que manejamos serán, cuando acabe esta revisión en profundidad -que es necesaria, porque han participado tantas instituciones que tenemos que hacer un resultado un poco consensuado para que esté todo el mundo más o menos contento y cómodo-, previsiblemente en verano, podemos empezar ya a tramitar. Es una información pública, se llevará también al Consejo de Medio Ambiente, porque así nos comprometimos en la PNL que se aprobó en 2003, y poco más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En el segundo turno de réplica, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Bueno, me sorprende, señora Aguiló, que diga que en el año del medio ambiente se anuncian actividades y proyectos y no se anuncian normas, porque uno de los principales anuncios del año del medio ambiente es la modificación de la Ley de Protección de la Naturaleza y de Gestión Forestal que han dicho ustedes aquí; de hecho, está en la documentación que ustedes me han facilitado sobre las distintas actividades relacionadas con el año del medio ambiente 2026, está incluida la reforma de esta ley. Entonces, me parece que es una actividad, o llámela usted como quiera, un hito, llamémoslo así, lo suficientemente significativa como para que se mencionara en este catálogo.

Yo simplemente insistir en la necesidad de que exista, efectivamente, esta información pública. Usted ha mencionado una cantidad bastante importante de organismos científicos y de ONG del sector científico del cual se están extrayendo estas informaciones, pero hay muchas otras entidades de medio ambiente o de la conservación de la naturaleza que quizás no tengan esta relevancia a nivel de suministrarle información a la Administración pero que sin duda querrán conocer con tiempo suficiente la información aquí recogida. En este sentido, me permito pedirle, si no es un esfuerzo extraordinariamente extraordinario, que el periodo de información pública sea lo suficientemente extenso y que no hagan como acostumbra últimamente, que es sacar en verano la información pública durante una semana porque hay que aprobar las cosas deprisa y corriendo. Creo que un catálogo de especies amenazadas, que es una cosa fundamental para la protección del medio ambiente en nuestra

comunidad, es un instrumento de la suficiente relevancia como para que la información pública sea tomada en consideración.

Y nada más. Yo espero que este catálogo, que efectivamente tiene una antigüedad completamente desmesurada y que está totalmente -usted misma lo ha dicho- obsoleto e inoperante, vea la luz lo antes posible, pero siempre con la suficiente participación pública. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la señora Aguiló.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL** (Aguiló Vidal): Lo primero, comentar, respecto al año del medio ambiente que le gusta tanto, que las actuaciones que se han comentado y los proyectos son todos parte de Madrid Forestal y, como parte de Madrid Forestal, hay una modificación de la Ley Forestal, pero, vamos, las normas que estamos nosotros modificando más técnicas tipo POE o tipo catálogo tampoco tiene mucho sentido que tengan lugar como celebración.

Respecto a la realización, nosotros hemos contado con expertos en cada una de las secciones que tiene el catálogo, como le digo, que han revisado todos los taxones, y luego contaremos con la participación de quien quiera participar, cualquier entidad interesada, en el periodo de información pública. Nuestra intención es que esa participación sea grande y que todo el mundo que quiera hacerlo pueda hacerlo; es lo que le puedo decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizamos, por tanto, este punto del orden del día y pasamos al punto cuarto.

**PCOC-824/2026 RGE.3538. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el gobierno que las vías pecuarias que se encuentran en el entorno del circuito de IFEMA- Madrid Fórmula 1 (Madring) están suficientemente protegidas.**

Responderá a esta pregunta, como ustedes han podido ver, el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor De Oteo Mancebo. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Buenas tardes, presidente. Señor director general, ¿considera el Gobierno que las vías pecuarias situadas en el entorno del circuito de Fórmula 1 proyectado en Ifema están suficientemente protegidas? Como entiendo que su respuesta va a ser que sí, le voy a pedir ya que detalle con precisión en qué se basa esa afirmación, qué medidas concretas se han adoptado, qué garantías jurídicas existen, qué controles se han previsto y qué mecanismos de

supervisión se aplicarán durante la ejecución y explotación del circuito, porque aquí confluyen tres variables que no pueden analizarse por separado: las vías pecuarias, el circuito denominado Madring - que yo cada vez que pienso en ese título pienso en un anillo loco sin parar- y el concepto mismo de protección jurídica. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para responder el señor De Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Buenas tardes. Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Torrija, por la pregunta. La red de vías pecuarias en general, sus 4.100 kilómetros, las 1.686 vías... (*Rumores.*) Sí, se lo voy a contar; si me permite, si usted quiere que diga algo... (*Rumores.*) Yo le digo lo que usted quiera, pero tengo que decir lo que estamos haciendo con ese plan de uso y gestión, que está protegiendo no solo la vía pecuaria que usted dice sino las demás vías pecuarias que conforman esas 13.000 hectáreas que vienen distribuidas en toda la red de la Comunidad de Madrid. Este plan y su gestión de la vía pecuaria lo que ha hecho es catalogar perfectamente cuál es el uso, cuál es la dotación de cada vía, cuál es el valor de bastantes parámetros y darles unas clasificaciones entre básica, residual y complementaria; básica, como usted comprenderá, son aquellas que conforman todas las exigencias que tienen las vías pecuarias, y ahora estamos haciendo una modificación general de toda la red de vías pecuarias para proteger y hacer una conectividad mayor y recuperar el uso que tienen las vías pecuarias y para lo que fueron concebidas. Y, como usted me pregunta qué pasa con las vías pecuarias, yo le digo en general que al final las vías pecuarias son una entidad que tiene una protección jurídica, tiene una adaptación y un uso; pero usted me pregunta exactamente por la vía pecuaria del circuito, y no se preocupe usted porque el circuito saldrá y saldrá muy bien, no se preocupe. Lo único es que el circuito afecta a una vía pecuaria, la Vereda de Los Leñeros, que cuando se hicieron los pabellones de Ifema, del Campo de las Naciones, en los años ochenta, cuando gobernaba en el Ayuntamiento de Madrid el Partido Socialista, pues no tuvo en cuenta absolutamente nada, ni que la vía pecuaria estaba justo encima de todos los pabellones; entonces, lo que hemos hecho, aprovechando que ya tenemos... (*Rumores.*) Sí, yo describo...; si no le gusta lo que describo, lo siento. Lo que hemos hecho es hacer una modificación de las normas según permite la normativa y la ley en la que convertimos esta vía pecuaria en una vía transitable y que tenga conectividad con las demás vías pecuarias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Torrija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Las vías pecuarias -usted lo sabe bien- no son un vestigio folclórico ni un solar disponible a conveniencia, son bienes de dominio público, inalienables, imprescriptibles, surgidos históricamente para la trashumancia y protegidos hoy por su valor ecológico, histórico y cultural. La ley es del año 98 y acaba de aludir usted a unas obras que son de los años ochenta, o sea que la legislación era otra. Ese artículo 25 de la ley del 98 creo que es claro en cuanto al régimen de protección hablando de suelo no urbanizable de especial protección concebido para

garantizar la continuidad de estos corredores y su funcionalidad ambiental, de conexión de sistemas naturales, de tránsito ganadero, senderismo, usos recreativos y educativos.

Usted sabe que hay un plan especial del área de planeamiento específico del recinto del parque ferial Juan Carlos I en relación con permitir el circuito donde discurren al menos dos vías pecuarias, la vereda de Los Leñeros y la vereda del Quinto, y usted sabrá que tanto el ayuntamiento como la comunidad han eludido hablar de este punto, y la realidad es que ahora mismo esto está judicializado. Cuando hablamos de protección no basta con afirmar que se asfaltan o que se protegen para respetar su clasificación, su trazado, que protegemos la anchura, que lo que hacemos está mejorando, lo que usted está haciendo es reinterpretar la ley para encajarla en un proyecto que usted tiene predeterminado. Ahora lo que vemos -lo ha contado la directora general antes- es un anteproyecto de ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública; aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, metemos ahora también algo de lo de las vías pecuarias. Y, a este respecto, este anteproyecto combina la reducción de garantías procedimentales, la introducción de un silencio administrativo positivo improcedente y un cambio terminológico que, en nuestra opinión, vacía de contenido la clasificación urbanística obligatoria de las vías pecuarias. No, en derecho administrativo las palabras no son inocentes, no es lo mismo "podrá" que "deberá", y "calificar" y "clasificar" -que decía antes la directora general- son cosas distintas, y cuando además se hace el cambio coincidiendo con un proyecto concreto que encuentra obstáculos legales el mensaje es evidente. Cada vez que traen una modificación legislativa nos hablan de la necesidad de agilizar procedimientos para atender supuestos intereses generales, pero ¿qué son para ustedes los intereses generales?, porque da la impresión de que han confundido "general" con un rango militar, el de generala, que es ordeno y mando. La realidad es que los beneficios efectivos de estas reformas recaen de manera preferente sobre el sector del inversor inmobiliario y el de la promoción, y encima se tramita por la vía de urgencia. Si tan urgente era modificar una ley del 98, ¿por qué no lo habían hecho ya? ¿Era una necesidad jurídica respecto al dominio público? ¿Tiene sentido cambiar el trazado de una vía pecuaria? Yo creo que solamente tiene el sentido de que les incomoda. La Fórmula 1 no es la primera vez que viene a esta comisión y da la impresión de situarse siempre por encima del medio ambiente. Cuesta entender que, un legado de tantos años que debemos transmitir, a ustedes no les importe que se quede modificado, amputado... En realidad, para ustedes todo es incierto; lo único cierto es su gran premio de cuatro años. ¿Ese es el legado que quieren dejar o es que para entonces ya no van a estar y les resulta indiferente?

Yo creo que está bien ya, ¡que ya basta de trajes a medida! Se lo ha dicho la plataforma Stop F1, que poner en riesgo el patrimonio pecuario de la Comunidad de Madrid para acomodar proyectos en realidad roza la legalidad urbanística y la sostenibilidad territorial. La protección del dominio público no puede depender de la magnitud de un evento ni de la presión política; por eso creemos, y se lo digo sinceramente, que ustedes no están protegiendo adecuadamente las vías pecuarias y que aquí no se trata de elegir entre negocio e historia, entre palcos VIP y patrimonio común, se trata de decidir si el interés general se define desde el respeto a la ley y al territorio o desde la comunidad de quienes consideran que, si algo estorba, se puede cambiar de sitio o incluso se puede cambiar la ley. ¡No sirve taparse la nariz y llenarse el bolsillo! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; ya sabe que ha finalizado su tiempo. *(Pausa.)* Muy bien, gracias. Para finalizar, por tanto, este punto del orden del día, tiene la palabra el señor De Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Gracias, señor presidente. Señora Torija, ¡aquí tiene mi bolsillo para que busque lo que tenga que buscar! Usted habla siempre de cómo cambian las cosas ¡y ustedes siempre hacen lo mismo!, hacen una pregunta y, luego, en el desarrollo de esa pregunta van a cosas que no tienen absolutamente nada que ver.

Vuelvo a repetirle que creo que no me ha entendido. Esta es la vía pecuaria que usted quiere proteger, esta es la vía pecuaria que se tuvo en cuenta cuando se hizo Ifema, y si ahora... ¡No, no sería!, ¡no entiendo la risa! Esta es la vía pecuaria que se ha modificado, que no es que tenga un conflicto con el circuito de Fórmula 1, tiene un conflicto con todos los pabellones de Ifema; por lo tanto, habría que demoler, según la ley, esos pabellones porque no cumplen la normativa de protección de la ley de vías pecuarias. La Ley de Vías Pecuarias permite hacer una permuta de esas vías pecuarias, ordenarlas y poder llevarlas por un sitio más adecuado para que cumplan el fin que tienen, que es de transmisión y de comunicación de espacios naturales, ¡ese es el fin que tienen las vías pecuarias!, y, como le digo, es el fin que le estamos dando en nuestro plan de uso y gestión.

Le voy a describir un poco en qué consiste esa modificación y qué se está haciendo, que creo que es lo que usted me tiene que preguntar y que tiene que preocuparse, ¡no en lo demás que está comentando! Este proyecto tiene la recuperación de un corredor ambiental que conectará el parque Felipe VI con el parque Juan Carlos I, materializando de este modo peticiones vecinales del distrito, y además comunicar el distrito de Barajas a través de, como usted dice, la Cañada de Alameda y Rejas; así se dará continuidad a esas dos vías pecuarias que en este momento -vuelvo a repetir y vuelvo a enseñar en la foto- no tienen continuidad porque están todos los pabellones de Ifema. Y vuelvo a decir que este sería el destino final o cómo quedarían las vías pecuarias, incluso con una pasarela por encima de la M-50 que conectará, que ahora mismo no está conectada, y que financiará tanto el Ayuntamiento de Madrid como Ifema; por lo tanto, no se preocupe, señoría, que las vías pecuarias y su entorno están perfectamente protegidas con nuestro plan de uso y gestión y todo lo que permite y está dentro de la normativa y la ley vigente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado este punto del orden del día, pasamos al quinto punto del orden del día.

**C-58/2026 RGP.1133. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre valoración de la afección que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR va a tener en el sector primario madrileño e iniciativas que piensa**

**tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos (por vía del artículo 209.1.b del Reglamento de la Asamblea).**

Se ha recibido escrito de delegación en el ilustrísimo señor don Ángel de Oteo Mancebo, director general de Agricultura; comparecerá, por tanto, en representación del Gobierno el señor De Oteo. Conforme a lo previsto en el artículo 209 del Reglamento, procede, en primer lugar, la exposición oral de uno de los diputados autores de la iniciativa, en este caso el señor Henríquez de Luna, portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, le agradezco que venga aquí en representación del consejero, siempre ausente en esta comisión. En este caso, durante estas semanas he leído alguna declaración de su jefe contra nosotros llamándonos cobardes..., bueno, también lo dijo en el pleno, y, hombre, pues hubiera sido valiente que hubiera venido el señor consejero a defender la cuadratura del círculo, que es la posición que tiene el Partido Popular sobre Mercosur, que no sé si hoy usted nos dará algo de luz, sobre todo sobre las medidas concretas que se pueden aplicar en la Comunidad de Madrid para intentar paliar el desaguado que esto va a crear en el campo madrileño. A mí me gustaría que nos aclararan cuál es la posición que tienen ustedes, la que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la que tienen en la calle Génova - porque usted también es afiliado-, la que tiene el grupo de parlamentarios europeos en el Parlamento Europeo, la que tiene el propio Grupo Parlamentario Popular en Europa -que, evidentemente, ya sabemos que es muy dispar-, y la que tiene la presidenta de la comisión -que también pertenece al Grupo Popular del Parlamento Europeo-, la señora Von der Leyen. ¿Va a entrar en vigor Mercosur?, ¿tiene usted alguna información?, ¿la tiene el consejero?, a pesar del recurso que el Grupo Patriots, en el que está integrado Vox, ha conseguido que fuera aprobado en el Parlamento Europeo y que va a permitir que al menos el Tribunal de Justicia de la Unión Europea revise el tratado y revise sobre todo si se ajusta al cumplimiento de la propia normativa de la Unión. Desde luego, la señora Von der Leyen, del Partido Popular europeo, esa votación del Parlamento Europeo ya se la pasa por el arco del triunfo, porque ya ha dicho que Mercosur va para adelante, que esa es la frase que aquí les gusta utilizar.

Y, luego, lo que le he dicho antes, nos gustaría saber cómo va a afectar el acuerdo de Mercosur al campo madrileño, señor De Oteo -que esa es su responsabilidad-, a nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, y también a nuestra industria agroalimentaria, que a veces se nos olvida pero que también está muy afectada por el acuerdo de Mercosur. ¿Qué medidas e iniciativas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos y a esa industria agroalimentaria, la que está realmente vinculada al mundo rural, que ya sabe que es la que nosotros fundamentalmente defendemos sobre todo en materia de ayudas y del programa de desarrollo rural?

Yo creo que esto de sorber y soplar -ya lo he dicho alguna vez- no funciona; al final, como dijo Lincoln en esa frase tan conocida, "se puede engañar a algunos un tiempo pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo", que eso es lo que están haciendo ustedes con todo esto. A mí me encantaría que de repente el Partido Popular rectificara, porque rectificar es de sabios, y dijera: estamos en contra de Mercosur y lo que han votado nuestros eurodiputados y todos los días defienden

en redes sociales no es verdad, están equivocados y nosotros decimos lo contrario. ¡Es que no se puede! El ciudadano al final tiene derecho a que se le diga la verdad, no a que se le engañe con triquiñuelas, que tienen las patas muy cortas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor De Oteo Mancebo, director general de Agricultura, para explicar lo solicitado por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, presidente. Señor Henríquez de Luna, voy a intentar describir los hechos para que usted vea que no hay ningún desacuerdo y que cuando decimos las cosas las decimos siempre con conocimiento de causa y con una misma voz. En cuanto a la afección que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur va a tener en el sector primario y madrileño, decirles que desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación llevamos tiempo pendientes de este acuerdo comercial y también de otros que ya están en vigor, como el de Marruecos, y los que tienen que llegar, como es el acuerdo de libre comercio con India. El impacto que tendrá este acuerdo sobre el sector agroalimentario español y madrileño en concreto es asimétrico según cada subsector; hay sectores que se han pronunciado a favor del acuerdo por considerarlo una oportunidad de negocio, como la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas -FIAB-, y otros que lo consideran una amenaza, como el vacuno de carne. Los principales productores agrícolas en los que Madrid coincide con Mercosur, porque son importantes para el sector alimentario madrileño, son: el vino, la carne de vacuno y el maíz.

A diferencia de otros grupos políticos como Vox, nosotros desde el minuto uno hemos trabajado para que se introdujeran los cambios y las modificaciones necesarias para conseguir un buen acuerdo con Mercosur, ventajoso para todos los sectores de la agricultura y la ganadería, utilizando este acuerdo como palanca a la hora de conseguir mejoras para el sector primario que consideramos fundamentales y necesarias. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos visto en estas negociaciones una gran oportunidad para forzar a la Administración de la Unión Europea y al Gobierno de España a realizar cambios trascendentes para conseguir una mejora real y efectiva de la posición de los agricultores y ganaderos madrileños en el mercado mundial, y, básicamente, las cuatro cosas que hemos reclamado aprovechando la posición de fuerza del sector primario, fruto de las negociaciones de Mercosur y también de la futura PAC 28-34, en la que, por cierto, también esperamos un recorte de más del 22 por ciento de fondos agrarios, han sido las siguientes: uno, reforzar de manera sustancial el mecanismo de salvaguarda para proteger de manera efectiva a los agricultores; dos, conseguir una mejora y flexibilización de los requisitos que se exigen a los productores europeos a la hora de producir para equipararlos a los de los productores de Mercosur en virtud del principio de reciprocidad; creación de un sistema de inspección de fronteras reforzado, Frontex, de manera que sea mucho más eficaz y exhaustivo el control de la frontera europea de todo producto agroalimentario que proceda no solo de Mercosur sino del resto del mundo, como, por ejemplo, de países del Magreb, que están inundando de productos frescos nuestros mercados, y, cuatro, blindar con 4.500 millones de euros adicionales la PAC 28-34 utilizando dos terceras partes de la cantidad prevista en el marco financiero plurianual para ajustar

las medidas dentro de los planes nacionales y regionales según la ejecución de las mismas a lo largo del periodo 28-34, no para otras políticas como están ahora mismo en las bolsas nacionales.

En lo referente a las cláusulas de salvaguardia, y como novedad a este respecto, tengo que decirles que, gracias al trabajo y la insistencia del Partido Popular, la Comisión Europea, de cara a conectar a los países agrarios y sus organizaciones, presentó en octubre pasado una propuesta reglamentaria que establece cláusulas de salvaguarda para los productos más sensibles del acuerdo. El 17 de diciembre de 2025, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo sobre el mismo; la cláusula, derogar los beneficios arancelarios, se aplicaría en una serie de productos bajo unas condiciones específicas. Entretanto, el 21 de enero de 2026, el Parlamento Europeo decidió pedir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que evaluara el acuerdo Mercosur respecto a los trabajos de la Unión Europea a raíz de una moción que se aprobó por 334 votos a favor con el voto de Patriotas, donde se enmarca Vox, y junto con la extrema izquierda y Los Verdes; y quiero decir a este respecto que la solicitud de evaluación del TJUE no paraliza, como ha quedado claro, la aplicación de Mercosur. Esta moción ha sido un movimiento de algunos partidos de ambos extremos del arco parlamentario que, lejos de ayudar a mejorar la situación de agricultores y ganaderos, le han perjudicado, generando zozobra e inseguridad jurídica a los productores europeos.

El martes 10 de febrero, el Parlamento Europeo aprobó las salvaguardas de acuerdo comercial con los países de Mercosur aprobadas en octubre por la Comisión con el voto a favor del Partido Popular y del Partido Socialista; sin embargo, incomprensiblemente, el Grupo Patriotas, al que pertenece Vox, votó en contra de esas cláusulas de salvaguarda, y no se entiende que un partido que supuestamente está a favor de agricultores y ganaderos vote en contra de las cláusulas de salvaguarda para los productos más sensibles al acuerdo ya que, ante el aumento de importaciones y bajadas de precios, si se produce una caída de los precios de importación de más del 5 por ciento, se considerará prueba de un perjuicio grave y dará lugar a la apertura de una investigación para suspender inmediatamente los aranceles preferenciales, siendo, entre otros, los principales productos más importantes amparados por la cláusula la carne de vacuno, porcino, carne de aves, leche en polvo, queso, maíz, sorgo o arroz, azúcar, huevos, miel, ajos y los cítricos, que entraron en el último momento por la presión del Partido Popular en el Parlamento Europeo, es decir, la Comisión tendría que realizar una investigación del mercado y, en su caso, proponer la eliminación de los beneficios arancelarios; si el precio se reduce un 5 por ciento, las importaciones suben más de un 5 por ciento con respecto a la media de los tres últimos años. Se deben dar las dos a la vez, un aumento de las importaciones, la bajada de precio, y, si se produce una caída en los precios de importación del 5 por ciento, se considera prueba de perjuicio grave y dará lugar a la apertura de investigación y suspender directamente los aranceles. Además, la Comisión Europea deberá monitorizar de forma continua y constante las importaciones y variaciones de precios de productos sensibles y presentar informe cada seis meses; el nuevo reglamento garantiza la actividad rápida del mecanismo de salvaguarda en un plazo de veintiún días.

Por otro lado, hemos conseguido incluir una declaración formal de la Comisión Europea para avanzar, conforme al principio de reciprocidad, en la alineación de los estándares de producción aplicables a las importaciones del bienestar animal, uso de pesticidas, seguridad alimentaria y

condiciones laborales, que no estamos diciendo que se igualen a las cláusulas espejo, sino que se flexibilicen en Europa para que nuestros productores puedan producir con menores costes de producción. Este plan contempla un incremento del 50 por ciento de las auditorías a terceros países, un seguimiento más estricto de los productos y el refuerzo de los controles de los principales puntos de entrada de la Unión Europea. Asimismo, gracias a la exigencia que pidió Feijóo, se pondrá en marcha un Frontex agroalimentario para mejorar la eficacia de los controles, sea cual sea el país de origen de importación.

Por último, el pasado 27 de febrero, la Comisión anunció que el acuerdo se aplicará de forma provisional después de que Argentina y Uruguay hayan contemplado sus respectivos procesos de ratificación; recordad que el Consejo Europeo autorizó a la Comisión a aplicar provisionalmente el acuerdo en enero, en el mismo momento en que se produjera la primera ratificación por parte de los países de Mercosur. Se demuestra que, lejos de paralizar la aplicación de Mercosur, llevándola al TJUE, Vox, aliado con la izquierda radical, lo ha acelerado, y lo único que han conseguido promoviendo esta moción del Parlamento Europeo es quitar al Partido Popular la capacidad de negociar. Se ha conseguido la aprobación de salvaguardas y se sigue negociando, aun así, los 45.000 millones más para la PAC, las auditorías de origen y más controles, el control permanente de las importaciones de productos sensibles y, sobre todo, las mismas normas sanitarias, ambientales y de bienestar animal para todos los productos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, el señor Henríquez de Luna, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muy bien, señor presidente. Muchas gracias, don Ángel. Está claro que lo que he dicho antes, esto de sorber y soplar al mismo tiempo, es bastante difícil, y pretender al final engañar a todo el mundo todo el tiempo también es una misión imposible. ¡Ahora resulta que la culpa de que se aplique Mercosur y que entre en vigor de forma anticipada la tiene Vox! (*Rumores.*) Lo acaba de decir usted, ¡pero eso no se lo cree absolutamente nadie! La posición del Partido Popular sobre Mercosur es una burda estafa, y eso lo sabe absolutamente todo el mundo; desde luego, nuestros agricultores y ganaderos lo saben, y por eso están ustedes tan incómodos y están ustedes haciendo este tipo de ejercicios de contorsionismo para intentar escaparse de esta situación, que, evidentemente, les incomoda mucho. ¡Es una estafa como lo es la posición del Partido Popular sobre el cambio climático!, ¿no?, que ustedes dicen una cosa y la contraria, le ponen hoy una vela a Dios y mañana al diablo, y al final la gente no es tonta y termina cogiéndoles en sus mentiras. ¡Lo que piensa el Partido Popular sobre Mercosur no lo saben ni ustedes! Yo creo que uno piensa lo que vota -creo que en eso estaremos de acuerdo-, y si ustedes han aprobado el tratado de Mercosur es porque están de acuerdo con el tratado de Mercosur, que se votó sin cláusulas de salvaguarda..., por cierto, se votó en esas condiciones, y no hay más que escuchar las declaraciones de todos los europarlamentarios del Grupo Parlamentario Popular en Estrasburgo para llegar a esa conclusión; con Mercosur ¡a saco están ustedes! Y Alberto Núñez Feijóo, presidente del Partido Popular -cuando tenía gafas, eso sí-,

también sobre Mercosur decía que había que desbloquearlo y firmarlo ya, pero ahora -sin gafas- dice otras cosas o matiza, como hace la señora Ayuso.

Ustedes dicen que el recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que interpuso el Grupo Patriots, lejos de resolver el problema, lo ha agravado, lo ha agravado porque la presidenta de la Comisión..., que ¿de quién depende?, ¡del Partido Popular europeo!, la señora Von der Leyen, es una prepotente y es además una antidemócrata, porque si el Parlamento Europeo, que es la representación democrática de los ciudadanos de la Unión, pide que se revise ese acuerdo por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea creo que lo lógico sería dar una oportunidad para que el tribunal valide si ese tratado se ajusta a la normativa de la Unión, al marco normativo de la Unión Europea, ¡digo yo!, sería lo lógico, lo razonable, pero usted dice que eso lo que ha hecho es acelerarlo, porque entonces la prepotente señora Von der Leyen ha dicho: a mí el Parlamento Europeo no me dice nada, ahora se aplica ¡y mañana mismo! ¿Eso es lo que dice usted? ¡Pues la culpa no es de Patriots ni de otros grupos del Parlamento que lo han apoyado!, la culpa es de ustedes, de su soberbia y de su prepotencia. Que, por cierto, el mismo día que se votó esta resolución en el Parlamento Europeo hubo hasta un diputado del Grupo Parlamentario Popular en Europa, Gabriel Mato, que puso un tuit diciendo que esto de retrasar la aprobación era un despropósito, que era un aumento del coste, que había que avanzar y que el acuerdo de Mercosur era una oportunidad para defender nuestro sector agrario, una necesidad y nuestro compromiso; ¡eso es lo que dijo este eurodiputado!, y lo puede usted mirar. ¡Esa es su posición!, ¡no intenten engañar!; no se puede decir una cosa y la contraria, por lo menos sin ponerse colorado. Y ¿qué es lo que ha pasado? Pues que han venido unas elecciones autonómicas, sobre todo en comunidades autónomas muy agrarias, ¡y a ustedes se les han puesto los pelos como escarpas!, pero los ciudadanos no son tontos y ya hemos visto lo que ha pasado en Extremadura, lo que ha pasado en Aragón, lo que previsiblemente también va a pasar en Castilla y León... ¡Es que este camelo de Mercosur que están ustedes contando no se lo cree absolutamente ningún agricultor ni ningún ganadero!

En cuanto a las cláusulas de salvaguarda que hablan ustedes. En primer lugar, las cláusulas, si se quiere que tengan vigencia, se meten en el convenio, ¡se meten!; están en un reglamento de salvaguarda que se ha aprobado después, que no pertenece al acuerdo de Mercosur, y que además tienen una reglamentación que las hace casi de imposible puesta en funcionamiento, ¡son casi imposibles de activar!, necesitan un larguísimo proceso, ser aceptadas también por la otra parte, tienen una duración -por cierto, limitada- de doce años, y eso no lo ha dicho, ¿verdad, don Ángel?, ¡eso no lo ha dicho! Y tampoco ha dicho que esas mismas cláusulas de salvaguarda que están en el acuerdo comercial con Marruecos, que usted tanto ha criticado -porque lo critica mucho, porque piensa que eso ya no es responsabilidad del Partido Popular-, no se han aplicado nunca. Y, efectivamente, estoy de acuerdo en que lo que sí que es una certidumbre es el daño económico que hace el acuerdo comercial con Marruecos al campo español y madrileño, ¡eso ya es una evidencia!, y el de Mercosur también lo va a ser, pero todavía no ha entrado en funcionamiento. ¡Eso ya lo sabemos!, ¡las cláusulas de salvaguarda que están igual nunca se han aplicado!; por tanto, ¿a quién quieren engañar con estos planteamientos?

Mire, el libre comercio es entre iguales, porque si no se llama competencia desleal, y eso implica cláusulas espejo, es decir, tener las mismas normas a un lado y a otro, iy eso no se está produciendo ni se va a producir! Hay decenas de principios activos en productos fitosanitarios que están prohibidos en la Unión y que están permitidos al otro lado del Atlántico; concretamente en Brasil hay casi 100 principios activos que están permitidos y prohibidos en la Unión Europea, iel 30 por ciento de los principios activos que se permiten en Brasil están prohibidos en la Unión Europea! ¿Esa es la competencia, el libre comercio que ustedes quieren aprobar? ¿Es que Brasil va a derogar y va a prohibir esos principios activos?, ¿la Unión Europea los va a permitir?, iporque eso también se puede corregir desde ese punto de vista! No, ¿verdad? Pues entonces al final lo que va a pasar es lo que va a pasar, y, luego, los efectos van a ser devastadores fundamentalmente en nuestra ganadería, especialmente el vacuno, pero también el ovino se va a ver afectado, el sector avícola muchísimo, seguramente tanto o más que el vacuno, el mercado de cereales se va a ver afectado, evidentemente, porque no solamente se importa soja, va a venir maíz y van a venir otro tipo de cereales que, en competencia con los ucranianos, pues todavía van a arruinar más el sector de los cereales. Sobre nuestra industria agroalimentaria, por mucho que piense el sector del vino y el aceite de oliva que a lo mejor les beneficia, Argentina ya es el quinto productor mundial de vino y el décimo de aceite, y dentro de unos años, porque también se pueden cultivar olivos y vides en Sudamérica, a lo mejor resulta que sí que nos arruinan y nos hacen un daño que a lo mejor los sectores ahora mismo no lo ven venir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, por favor, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sinceramente creo que el acuerdo que ustedes firmaron con las organizaciones agrarias el pasado 29 de enero me parece una tomadura de pelo, porque no hay ni una sola medida para resolver los problemas del campo madrileño; todo es un instar al Gobierno de Sánchez, como siempre hacen, y, sinceramente, yo creo que eso no es serio. Muchas gracias y perdón, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Guardiola por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias. Gracias, director general, por estar aquí, en esta comparecencia, para hacer el debate. Siento que desde la consejería le hayan dejado a usted esto porque el viceconsejero también existe, no solo el consejero; ya sabemos que el consejero no viene, pero el viceconsejero tampoco.

El acuerdo de Mercosur que se ha aprobado este año 2026 lo aprobaron los Estados miembros de la Unión Europea con mayoría cualificada. Ursula Von der Leyen, que debe ser una desconocida que nadie sabe dónde milita ni de qué partido forma parte, hizo una rueda de prensa anunciando que la Unión Europea aplicará provisionalmente el acuerdo comercial con los países de Mercosur a la espera de la adaptación con países como Argentina y Uruguay. Yo, director general, creo que el Partido Popular se equivoca de estrategia, porque se queja de que no le dejan meter cosas, quizás a usted como director

general, ¡pero realmente es su mismo partido quien no le deja meter cosas!; entonces, hay una contradicción absoluta e interna dentro de su partido que, dependiendo de con quién hables o dónde esté cada partido, en qué situación geográfica, defiende una cosa u otra.

Pero todo esto hay que ponerlo en contexto porque ¿qué ha pasado para que se desatasque un acuerdo que lleva veinticinco años en los cajones, en las negociaciones entre la Unión Europea y Mercosur? ¿Por qué esto se ha desatascado tan rápido?, ¿por qué se ha acelerado este proceso? Porque hay un movimiento que está alterando el orden global. El acuerdo de la Unión Europea con Mercosur es una consecuencia de la guerra arancelaria que ha provocado el señor Trump, donde se van a ver afectados muchos, muchos de nuestros agricultores y ganaderos, porque ¿qué pasa?, ¿que no exportábamos ya a Estados Unidos o a otros países?, ¿no había exportaciones?, ¿nuestros agricultores y ganaderos no exportaban? ¡Somos un gran país exportador! Si suben los aranceles en un sitio, ¿qué va a ser de la producción?, ¿adónde va la producción?, porque ese producto ¿dónde se va a quedar?, ¿aquí, en España?, ¿vamos a dejar de venderlo?, ¿vamos a dejar de exportarlo?, ¿vamos a decir a los agricultores y ganaderos: dejar de exportar, que estamos en guerra arancelaria con Estados Unidos? La Unión Europea ha intentado buscar una alternativa, quizás no la mejor, pero una alternativa, a una situación real que no hemos decidido que exista, ¡no hemos decidido que exista una guerra arancelaria!; entonces, no entiendo por qué los señores de Vox de esto no dicen nada, no ponen el grito en el cielo de los aranceles. ¿Cuánto daño hacen los aranceles a los agricultores y ganaderos madrileños o españoles?, ¿cuánto daño les hace? ¿Porque de eso no ha dicho nada el portavoz de Vox y ningún referente de Vox a nivel nacional? (*Rumores.*) ¡No, no, ahora es mi turno de palabra! ¿Por qué no lo han nombrado en ninguna de sus comparecencias?, ¿por qué no lo han nombrado? ¡Es que a lo mejor no estaríamos donde estamos si su líder en Estados Unidos no estuviera provocando el desorden global que estamos teniendo! (*Rumores.*), porque los agricultores y ganaderos necesitan respuestas. (*Rumores.*) Señor presidente, creo que está molestando al señor de Vox, a mí por lo menos.

España es un gran país, como decía, exportador de productos, muchos en Estados Unidos, ¡y nos van a dejar de comprar!, y esto es una respuesta que ha encontrado la Unión Europea; insisto, nunca es cien por cien la mejor, pero no hemos decidido el mundo que tenemos. ¡Ahora dígame al sector del queso que va a caer un 28 por ciento la exportación a Estados Unidos!, ¡dígame el 27 por ciento que va a caer del aceite o el cerdo!, ¡dígame que van a vender menos!, ¡dígaselo!, ¡y que digan ustedes cuál es su alternativa! No, España; vale. ¿Y todas las exportaciones? España. ¡No, habrá que darles algunas alternativas! Esto es una oportunidad para esta guerra arancelaria que no hemos elegido y que es por culpa de su aliado estratégico, que es el señor Trump.

Es curioso que la derecha internacional, que ha sido la que impulsó el libre comercio, la deslocalización de las empresas para maximizar los beneficios a costa de destruir la industria europea y explotar los derechos de los trabajadores en otros espacios en el mundo que han forzado a muchas economías a que se abran a nivel comercial a base de la fuerza, ahora los que han provocado todas estas consecuencias ¡rechazan este tipo de política! Algunas frases: "Hay que defender el libre comercio y oponerse a los aranceles argumentando que protegen poco y dañan a los consumidores y trabajadores al aumentar los precios y reducir la competitividad", "El libre comercio era esencial para la prosperidad

económica, la competencia del liderazgo global de Estados Unidos". ¡Esto es un discurso de Ronald Reagan!, pero Thatcher decía que el mercado es el mejor organizador social, que el Estado no debería intervenir en el comercio internacional. ¿Qué le ha pasado a esta derecha tradicional que admiraba a Thatcher y a Reagan? ¡Han cambiado totalmente los esquemas de la derecha!, que ha sido la propulsora de la mayor liberalización del comercio, muchas veces en contra de los derechos humanos y de los derechos laborales, y ahora, después de destruir nuestra industria, de machacar a los trabajadores en otros espacios a cambio de que las empresas maximizaran sus beneficios, hay que poner aranceles generando un shock en el comercio global. Pues, mira, ¡hay una contradicción también en las posiciones que tiene Vox! Al final creo que están mintiendo a mucha gente, que no están hablando realmente de la situación que tenemos actualmente, y, si la Unión Europea no aumenta su presencia en el mundo, ya lo está haciendo Rusia, Estados Unidos y China, y seguramente contra nosotros, y esto hace unos años no era así, ¡pero es que está siendo así!; entonces, si no ampliamos también nuestras alianzas, si no garantizamos también la seguridad alimentaria, si no tenemos aliados en el exterior con acuerdos comerciales, acuerdos políticos y acuerdos también de cooperación, no podremos enfrentarnos a la realidad del mundo que no hemos elegido vivir. Me parece que se está haciendo una trampa absoluta de que quien ha provocado esto ahora nos intenta dar lecciones de cómo debemos enfrentarnos a ello.

Este acuerdo, que es uno de los mayores acuerdos comerciales y políticos del mundo, tiene también garantizado o se intenta garantizar consecuencias que pueda acarrear estos problemas: se van a incluir 6.300 millones de euros para afrontar las perturbaciones del mercado que van a ocurrir; el acuerdo de libre comercio tiene condiciones específicas para semejar las normas de calidad y el etiquetado como las medidas sanitarias y fitosanitarias para que estén obligados los productos importados de fuera de la Unión Europea; hay una cláusula que pone que si algún producto se ve gravemente dañado por el acuerdo se bloquea el acuerdo en ese producto específico para los aranceles; el propio acuerdo incluye que se respeten los derechos humanos y los derechos de los trabajadores en esos espacios para que así se asegure la competitividad, y no solo agricultura sino otros sectores pueden salir beneficiados en esos acuerdos para pymes o para tener mayores oportunidades para la exportación, porque los aranceles no se van mañana, se van a ir eliminando gradualmente, y al final España tiene una posición privilegiada porque tenemos situaciones parejas, culturales, idioma, competitividad, acuerdos empresariales que ya existen y se va a ver beneficiada en muchos sectores y, donde no se vea beneficiada, la Unión Europea va a estar para poner límites y para asegurar y garantizar el mercado. Ahora bien -presidente, voy acabando-, la Unión Europea no ha decidido el mundo que tenemos, pero tenemos que enfrentarnos con las nuevas realidades ¡y tiene narices que los que han generado este mundo nos vengan a dar lecciones! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; en su representación, tiene la palabra el señor Padilla por siete minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Pues, mire, recojo un poco el guante del portavoz socialista porque, aunque no hemos votado lo mismo en Europa, sí que comparto que el mundo ha cambiado. El mundo que teníamos hace un tiempo no es el mismo que tenemos ahora y la Unión Europea tiene que buscar cuál es su papel; puede ser el del lamebotas de Trump -que es lo que

proponen algunos-, puede ser el de ser un lacayo de Trump y de Netanyahu -que es lo que proponen los mismos-, o puede buscar el papel que le corresponde, que es tener nuevos socios, nuevos aliados y mirar a todo el mundo. Ya se ha hablado de que al menos está en negociación el acuerdo comercial con India, con Australia también hay uno por ahí pendiente y en negociaciones, pero, bueno, Mercosur es un acuerdo que lleva veinticinco años negociándose y quizá es el desbarajuste internacional, que el señor Trump ha hecho saltar el derecho internacional y cualquier tipo de atisbo de sociedad internacional que había, lo que lo ha acelerado.

Aquí nos encontramos con una contradicción que yo no he conseguido que usted explicara, así que a ver si me la puede explicar. Ustedes han votado a favor en el Parlamento Europeo, pero inmediatamente la señora Ayuso, antes siquiera que hablara el señor Feijóo, salió a decir que no, que estaba mal. (*Rumores.*) Sí, salió a decir que está muy bien Mercosur pero que no se puede dar la espalda al campo madrileño. Bueno, pues o Mercosur le da la espalda al campo madrileño y entonces está mal, o Mercosur no le da la espalda al campo madrileño y entonces está bien; si es el primer caso, entonces ustedes opinan como nosotros -y ahora entraré a eso- y, si es el segundo caso, ustedes piensan que Mercosur está bien pero que Ayuso necesitaba su momentito de fama y su manera de distanciarse de Vox, porque creen que pegándose por los votos de las personas que viven del campo es como van a marcar la diferencia, como que pueden ser iguales en todo pero que ahí hay que marcar la diferencia.

Mire, usted sabe que la señora Ayuso no es la defensora del campo madrileño y que buena parte de las consecuencias del acuerdo comercial de Mercosur en el campo madrileño tienen que ver con la situación previa al acuerdo Mercosur. Si el campo madrileño no ha tenido la inversión suficiente, la modernización suficiente, el impulso de la agroecología suficiente, el relevo generacional o incluso que desde el sector público se haya potenciado una compra pública de productos de proximidad, eso no tiene que ver con Mercosur, eso es política de la Comunidad de Madrid de los últimos veinticinco años; entonces -y también se lo digo a los señores de Vox-, no vayamos a intentar señalar a Mercosur como el generador de los problemas que tiene a día de hoy, antes de que se produzca el acuerdo, el campo. Y si empezamos a hablar de lo que va a producir Mercosur..., que ya les digo que nosotros hemos votado en contra no por una cuestión de estar en contra del comercio así en abstracto, sino porque se produce una desventaja competitiva del campo -es verdad que no solo afecta al campo, pero aquí estamos para hablar del campo-, se produce una competencia directa con estándares sociales y ambientales muy distintos.

Usted ha llegado a plantear que se podían reducir las exigencias. Pues no, ya se lo digo yo, ¡no hay que reducir las exigencias! Yo estoy orgulloso de vivir en un país... (*Rumores.*), yo estoy orgulloso de vivir en un país que forma parte de una unión de Estados que tienen garantías de calidad, de sanidad, de derechos laborales..., pero parece que su opción es rebajarnos a todos a la baja, ¿no? (*Rumores.*) ¡No, no!, yo entiendo que esa puede ser una tentación que tiene la derecha, que cree que la manera que tiene la Unión Europea y la Comunidad de Madrid de competir es todos a la baja, y yo creo que ese es un problema serio, grave.

Y todavía no ha explicado la incoherencia que supone. ¿Cómo encaja la crítica que ustedes hacen ahora a Mercosur...?, ¡que entiendo que hay una crítica!, ¿o no la hay? ¿Han votado a favor? Ayuso lo puso en tuit y luego Feijóo fue corriendo... (*Rumores.*) ¡Es verdad!, ¡si es que todos vimos cómo se produjo! ¿Ustedes -dígalos porque se lo ha preguntado el portavoz de Vox- está a favor del acuerdo de Mercosur?, ¿sí o no? ¿Está a favor de las consecuencias que va a tener en el campo madrileño?, ¿sí o no? ¿Cuál es su propuesta para resolver los problemas, si es que considera que los tiene? Y, luego, se lo pregunto abiertamente: ¿cómo encaja Mercosur con el espíritu del Pacto Verde Europeo?, porque, claro, hay unos compromisos climáticos que asumimos como Unión, pero, si se distorsiona inevitablemente, ¿cómo explicamos a nuestros agricultores que tienen que cumplir estándares -que yo estoy orgulloso de vivir en un lugar donde hay unos estándares- climáticos, agroecológicos y fitosanitarios elevados mientras se abre el mercado a productos que no tienen esas mismas exigencias?

Mire, el sector primario europeo y madrileño compite con márgenes ajustados, ¡y esto es así!, no es un sector en el que haya grandes márgenes de rentabilidad, ¡bien lo saben quienes trabajan en el campo!, y esto lo que genera es una amenaza a muchos proyectos empresariales y agroecológicos para que puedan seguir adelante. ¡Pero aquí está la contradicción del Partido Popular!, porque ustedes llevan años defendiendo tratados de libre comercio sin cláusulas sociales ¡porque ustedes no quieren!; cuando ustedes aquí hablan de cualquier tipo de intercambio comercial, ustedes están en contra de cualquier tipo de cláusula, de intervención, de control..., ¡porque ustedes son unos fanáticos del mercado!, consideran que el mercado funciona, que solo resuelve todos los problemas. Yo no formo parte de esa escuela económica ni social, ni siquiera de pensamiento; yo creo que el mercado funciona para algunas cosas, y cuando no funciona ahí tienen que estar los Estados fuertes para decir: ¡oye, por aquí sí!, ¡oye, por aquí no! Ustedes son los defensores del libre comercio por antonomasia; sin embargo, son las consecuencias del libre comercio, la deslocalización, la presión baja sobre los estándares y la concentración económica lo que van a sufrir ahora los agricultores madrileños, ¡son sus políticas!, y las están sufriendo a día de hoy simplemente en la aplicación madrileña y las van a sufrir con la aplicación a nivel europeo.

Luego, hay otro tema del que hablar, que es la falta de transparencia con la que se ha aprobado todo esto. Después de veinticinco años, ¡tiene delito que no se haya conocido el texto final!, y, de hecho, hay dudas sobre cuál es el texto final que se ha aprobado: ¿el que tiene las cláusulas?, ¿el que no tiene las cláusulas? Ustedes están diciendo con convicción cosas que son radicalmente opuestas. ¡Yo creo que daría para pensar!

Y termino ya. No se puede decir una cosa en Bruselas y otra cosa en la Puerta del Sol; así que póngase de acuerdo con sus compañeros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular; en su nombre tiene la palabra su portavoz, el señor Serrano Sánchez-Tembleque.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente. En primer lugar, le doy la bienvenida, señor director general, señor De Oteo, a esta Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para trasladarnos las inquietudes y las certezas que la firma del acuerdo de la Unión Europea con Mercosur nos puede deparar para el sector primario en esta región, sin olvidar, por supuesto, el resto de sectores que pueden estar implicados.

Señor Henríquez de Luna, señorías, a priori, tanto ustedes, señores de Vox, como nosotros, el Grupo Popular, deberíamos celebrar la firma de un tratado largamente trabajado, exactamente veinticinco años, por el que se abre un mercado de 700 millones de personas, potenciales clientes para el comercio y la economía, con matices -que ahora hablaremos- pero libres de aranceles; no así los señores de la izquierda, que cada vez que se habla del mercado libre les puede salir hasta un sarpullido. Nosotros, señorías, creemos en la economía de mercado porque creemos en la libertad, pero, señorías, no podemos olvidar nuestro apoyo sin fisuras al sector primario, y sí, señorías, debemos valorar su impacto de forma rigurosa, sin alarmismos, pero sin ingenuidad.

La Comunidad de Madrid no es, en términos cuantitativos, la primera potencia agrícola de España, pero sería un error, ¡un enorme error!, medir la importancia de nuestro sector primario solo por las hectáreas de cultivo o por el porcentaje del PIB. En nuestra región, el campo cumple funciones económicas, sociales, medioambientales y territoriales que son fundamentales, como son la fijación de la población en las zonas rurales, el mantenimiento de los ecosistemas, la producción de alimentos de proximidad y el sostenimiento de las denominaciones de origen y de productos con un alto valor añadido, porque, cuando hablamos de Mercosur, no hablamos solo de comercio, hablamos del futuro de nuestros municipios rurales.

Señorías, como ya he comentado al principio de mi intervención, el acuerdo abre un mercado de más de 700 millones de consumidores y elimina aranceles para el 91 por ciento de las exportaciones europeas, lo que, a priori, señorías, es una oportunidad; esto, en términos macroeconómicos, significa la posibilidad de más exportaciones, más crecimiento y, por tanto, más empleo. Y esto también puede y debe tener una lectura positiva para Madrid, porque el sector agroalimentario madrileño no vive aislado, forma parte de una cadena de valor donde se encuentran, entre otros, la industria transformadora, la logística, la distribución o la restauración, y en esto, señorías, ¡Madrid sí que es una potencia! Cada botella de vino, cada botella de aceite, cada producto cárnico que gana mercado en el exterior genera actividad en Mercamadrid, en las plataformas logísticas, en las empresas de transportes o en la industria agroalimentaria; por tanto, sí que hay una oportunidad real para nuestras empresas agroalimentarias de mayor valor añadido, especialmente en productos de calidad diferenciada y contrastada.

Dicho esto, el acuerdo Unión Europea-Mercosur está generando una gran preocupación en el sector primario nacional y, por ende, también en el regional al ser percibido como una amenaza; existe miedo lógico a que se produzca un aumento de la competencia desleal por la entrada de productos del otro lado del Atlántico a precios bajos, con el temor de hundir la rentabilidad de la explotación en esta región. Señorías, valorar el impacto exige mirar también las amenazas, que esto es el riesgo real, porque

el problema no es solo cuánto entra sino en qué condiciones entra. Nuestros agricultores y ganaderos trabajan con normativas medioambientales exigentes, con controles sanitarios estrictos, con costes laborales más altos y con una trazabilidad completa de los productos; por esto, señorías, si los productos importados no cumplen exactamente las mismas reglas, no estamos ante el libre comercio, estamos ante la competencia más desleal, y esto en Madrid afecta especialmente a sectores como la carne de vacuno, el ovino y el caprino, las huertas, producciones y productos con sello de calidad, porque son explotaciones pequeñas o medianas, con márgenes muy ajustados, donde una caída de precios en origen tiene un impacto inmediato. La clave no es tanto el acuerdo como la gestión que hagamos del acuerdo, y hay que repetirlo para que quede claro: la importancia está en cómo se aplica, porque, si hay cláusulas de salvaguarda automáticas, controles fronterizos eficaces y reciprocidad real en las normas, el riesgo se reduce enormemente, pero si no hay control los efectos pueden ser muy negativos, y eso significa que el debate para Madrid no es tanto ideológico, que también, sino más operativo y de gestión; por eso le pregunto, señor De Oteo: ¿vamos a tener capacidad de control?, y el Gobierno central ¿la va a tener?

Señores, el campo madrileño tiene unas características que debemos proteger y mejorar, y nuestro modelo es el de la agricultura de proximidad, sostenible y de alto valor; por eso, el mayor riesgo no es que entren grandes volúmenes de producto, que en muchos casos serían limitados, sino que se rebajen los precios y se rompa el equilibrio económico de explotaciones que ya son frágiles. Siendo responsables, señorías, la valoración del acuerdo firmado en Bruselas se debe hacer con indicadores objetivos, como la evolución de la rentabilidad de las explotaciones, el empleo en el medio rural y el relevo generacional, y otras muchas; este debe ser el termómetro real, no los titulares ni los prejuicios sino los datos. Si estos indicadores se mantienen o mejoran, el acuerdo habrá sido compatible con nuestro modelo, pero si empeoran tendremos que activar con prontitud mecanismos que la protejan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Finalizado el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor De Oteo Mancebo por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias a todos por sus exposiciones. Voy a intentar ser rápido. Señor Henríquez de Luna, en sus siete minutos ha dicho sorber y soplar -incongruencia con una filosofía circular-, pero no ha dicho en qué; ha dicho que nosotros hemos votado a favor de Mercosur, y Mercosur es un acuerdo que se ha gestionado, como el señor Guardiola ha dicho, con los Estados miembros, en el cual, por ahora, ese que se ha quitado las gafas espero que llegue pronto a poner cordura en el Gobierno, pero por ahora no estamos. Nosotros lo que votamos en contra es de que fuese al Tribunal de Justicia, y lo que seguimos diciendo es que gracias a que ha ido al Tribunal de Justicia ya no se ha podido seguir negociando con todas esas medidas que le he explicado y que creo que harían que, por lo menos, el acuerdo de Mercosur no fuese malo para nuestros agricultores y ganaderos, porque tendríamos cláusulas que les liberarían.

Señor Guardiola, los costes, la carga de costes... *(Rumores.)* La carga de costes, sí, ha dicho la carga de costes medioambientales.... *(Rumores.)* Usted ha dicho que vender en igualdad de condiciones, que es una cosa que siempre ha dicho la derecha retrógrada... *(Rumores.)* ¡Claro, y libre comercio!, pero el problema es que, si en el libre comercio tenemos dos personas y nosotros mismos lo único que hacemos es cargar costes medioambientales, esos costes hacia los nuestros, estamos en ese libre mercado lastrados con nuestros propios costes, con nuestras propias exigencias.

Señor Padilla, ¡claro que hay que flexibilizar todos esos costes medioambientales! Se pusieron los ecorregímenes, puestos por ustedes, y todavía nadie me ha explicado qué beneficio tiene para los agricultores y para el medio ambiente, más que necesitar tener muchos más costes a la hora de recibir el mismo dinero.

¿Control? ¡Por supuesto! ¿Control excesivo con lo que está pasando? No.

Las cláusulas sociales. Si hay algún agricultor o algún ganadero que las incumple, hay una medida, un ministro, unas leyes y unas normativas que le sancionarán, pero nada tiene que ver la PAC, que hace una doble sanción; entonces, ¿en cualquier momento van a sancionar también a los agricultores si van con el tractor a más velocidad, lo va a sancionar la Guardia Civil y, encima, también le vamos a quitar la PAC? Lo digo para que vean ustedes más o menos cómo está.

Ustedes hablan siempre de la agroecología... Yo creo que, si seguimos con ese discurso, seguiremos yendo a donde vamos, a un error manifiesto. Los agricultores y ganaderos son profesionales que tienen que ganar dinero y dar productos de calidad, y eso no significa que sean agroecológicos; son productos de calidad, productos que están adecuados, que están permitidos y que tienen que utilizarlos para que sus producciones sean competitivas, y, si hay productos cancerígenos que se han demostrado que lo sean y otros países los están utilizando, por supuesto las fronteras europeas tienen que impedir que entren en nuestro comercio, ¡chimpún!, es tan fácil como eso; eso es lo que nosotros queríamos negociar con el tema de Mercosur, y el señor Serrano lo ha puesto claro.

¿Estamos en contra de Mercosur, que es un mercado enorme, de 700 millones...? ¡Cómo vamos a estar en contra de eso! Ahora, las consecuencias de ese mercado para el sector primario -y yo, que tengo que defender el sector madrileño-..., ¡pues sí lo es!, y, por lo tanto, tenemos que meter todas esas salvaguardas, ese control de fronteras, para que puedan defender nuestros productos. Las cláusulas de salvaguardas no están metidas en el acuerdo, pero se han aprobado después; y lo que he dicho en la primera intervención, que parece que no se ha entendido bien, es que esas cláusulas de salvaguardas sirven de palanca no solo para Mercosur sino para cualquier acuerdo comercial, para todos, ¡para todos! *(Rumores.)* ¡No, no tiro balones fuera!, yo lo que estoy diciendo es que el Partido Popular no ha negociado Mercosur, han sido los Estados miembros, y nosotros lo único que no hemos... *(Rumores.)* Sí, vale, pues dígaselo usted al ministro francés, a la italiana, que sacó la negociación, sacó dinero, el francés se negó..., y nosotros ¡pues no sé dónde estábamos! Votamos en contra de llevar este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia, ¡que yo a lo mejor particularmente hubiese votado a favor!, pero lo que se ha demostrado es que gracias a eso ya se ha implementado y está funcionando

Mercosur, si no seguiríamos negociando las condiciones de Mercosur y mejorando esas condiciones para nuestro sector primario; eso es lo que digo, que el tiempo ha dado la razón y ahí está, entrando en vigor.

Me ha preguntado cuántas cosas hemos hecho para paliar Mercosur desde la Comunidad de Madrid. Yo creo que, dentro de la preocupación que tenemos con Mercosur, la preocupación más importante que tenemos ahora mismo es la PAC 28-34, donde se ha recortado un 22 por ciento y donde los fondos se están metiendo en una bolsa nacional que cada presidente del Gobierno dirá en qué se puede gastar y que puede incluso ser minorada en cuestiones especiales. Nosotros hemos estado haciendo diversas propuestas en el Comité de las Regiones, hemos estado haciendo propuestas en todas las comisiones sectoriales, en los consejos consultivos, que al final el ministro de Agricultura hace oídos sordos y, cuando llega a Europa, cuenta la película que quiere contar, pero no la película que los directores generales en los consejos sectoriales ni los consejeros, cuando se reúne con ellos, le transmiten, la mayoría de los consejeros del Partido Popular; así que lo único que nosotros intentamos siempre es meter ese raciocinio a la hora de negociar lo del sector primario y que muchas veces no llega a donde tiene que llegar, que es a Europa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se abre el turno de réplica de los grupos parlamentarios que lo deseen por un tiempo máximo de tres minutos. ¿El señor Henríquez de Luna lo va a utilizar?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor presidente, claro que sí, lo voy a utilizar porque se han dicho cosas, en fin, que a uno le gustaría escucharlas varias veces para creérselas. Vamos, lo de sorber y soplar es que ha sido una constante no solamente en la actuación del Partido Popular a todos los niveles, europeo, nacional, es que también en la propia comisión. El Partido Socialista defiende Mercosur y dice que además España está en una posición privilegiada; los privilegiados van a ser los alemanes y algunos países que se van a beneficiar de esa relación comercial. Pero es que el señor Serrano precisamente ha dicho: no, si es que Madrid no es muy agrícola y en realidad es una oportunidad Mercosur para otros sectores. Estoy de acuerdo, es lo que ha dicho usted. Para otros sectores, ¡claro!, pero para el campo, que es en donde estamos, es la muerte o la puntilla, ¿no?, porque, en fin, ya fue el acuerdo comercial con Marruecos lo que empezó esta deriva. Y el problema es que el campo siempre es moneda de cambio de otros intereses, de otras actividades económicas que se tienen en otros sectores y que el Partido Popular evidentemente está claro que por mucho que diga que defiende el sector primario, pues a la hora de la verdad no lo defiende. Dice el señor De Oteo: yo personalmente hubiera votado a favor del recurso. ¡Ya!, ¡ya!, pero es que ¿qué piensa un partido? ¡Lo que vota! ¿Y qué es lo que ha votado el Partido Popular? En contra. Y dice que encima eso ha provocado la aplicación provisional del tratado. ¡No, hombre, no! La aplicación provisional la ha provocado la prepotencia de la señora Von der Leyen que ¿de quién depende? ¡De ustedes!, ¡del Partido Popular

europeo! Y que, ante esa votación del Parlamento Europeo, ha dicho: esto se aplica mañana por mis narices. ¡Esta es la historia! Desde una perspectiva democrática podrías haber dicho: oye, si el Parlamento Europeo ha votado que se estudie por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, vamos a esperar prudencialmente un año o año y medio después de veinticinco años, como se venía diciendo.

Y luego, sinceramente, yo creo que esto no es la consecuencia de Trump, aunque ya sé que a la izquierda le gusta contar todo ese tipo de cosas. Esto va de que, efectivamente, el mundo está cambiando y el libre comercio, que yo lo defiendo -yo lo defiendo, creo que es el menos malo de todos los sistemas, como la democracia- tiene que ser entre iguales, icon las mismas normas!, porque si no, ino es libre comercio!, ise llama competencia desleal! Y tiene que haber unas normas sanitarias, medioambientales, laborales también, porque la esclavitud, gracias a Dios, se abolió hace muchísimo tiempo. Y desde luego, nosotros, más que cláusulas de salvaguarda, defendemos el principio de preferencia comunitaria. ¡Primero lo nuestro!, la soberanía alimentaria de la Unión Europea, no de España, ¿eh?, de la Unión Europea. Eso es lo que nosotros defendemos en Vox.

Y a lo mejor también -y ya termino, señor presidente- lo que hay que hacer es empezar a quitar burocracia, intervención, regulación, agendas 2030, pactos verdes europeos, que se ha ido demasiado lejos, dejar de atar los pies y las manos de nuestros agricultores y ganaderos para que puedan competir y entonces a lo mejor puede haber un punto de entendimiento, ipero es que ni una cosa ni la otra! Y Mercosur, evidentemente, va a ser la puntilla para el campo español, eso lo tenemos absolutamente claro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señor Guardiola, tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, presidente. Desde luego, claro, el señor de Vox ha intentado pasar otra vez de puntillas con todo el tema de la realidad geopolítica que tenemos a día de hoy y que es trascendental a la hora de tomar decisiones y por lo que se ha desbloqueado el acuerdo de Mercosur, que ha estado bloqueado los últimos veinticinco años; es decir... (*Rumores.*) Si ya sé que le molesta. Si no, ¿con quién hacemos acuerdos? Si Rusia, China y Estados Unidos están cambiando el orden geopolítico, ¿la Unión Europea qué se va a quedar? ¿Cuál es la alternativa que propone Vox? ¿Qué hacemos con la pérdida de compra en países como Estados Unidos, que va a repercutir en el campo madrileño o en el campo español o en el campo francés? ¿Cómo lo hacemos? ¿Por qué de eso no dicen nada los agricultores? ¿Por qué de eso no dicen nada los ganaderos? ¿Por qué no se ponen contra Trump para defender al campo español? Porque no se atreven. Porque ya sabemos que el objetivo que tiene Vox aquí es la sucursal del señor Trump y los intereses de Estados Unidos frente a los intereses del campo español y de del resto de condiciones.

Y yo, señores del Partido Popular, les vuelvo a preguntar: ¿dónde están ustedes? Este proyecto está dividido en tres pilares: uno, el político, que es necesario la aprobación de los estados en el Consejo de la Unión Europea, que es del único que ha hablado usted, el de cooperación y el comercial en el que

tiene que poner voz también el Parlamento Europeo. Y, además, señor director general, dice que el Partido Popular no ha votado en el Parlamento Europeo. Mire, sobre los acuerdos de Mercosur y tal, yo le traigo aquí los resultados del Parlamento Europeo. *(Rumores.)* Sí, usted mismo lo ha dicho, usted mismo ha dicho lo del tribunal. *(Rumores.)* ¡Sí!, ¡sí!, mira, aquí tengo señalado todos sus eurodiputados. ¡Que parece que ustedes no son parte del Parlamento Europeo y que viven ajenos a todo en la Comunidad de Madrid!, pero realmente no. Y en ese mismo momento salió la señora Ayuso contradiciendo lo que llevaba la política nacional del Partido Popular y la política europea en el mismo momento. Entonces, ustedes quieren hacer trampa y engañar a los agricultores, quieren votar una cosa en Europa y estar en contra en Madrid. ¡No pueden tener voces distintas en un mismo espacio y en un asunto tan trascendental!

Todo esto, lógicamente, lo vuelvo a repetir, no es la posición favorable que podríamos tener para el campo y para el sector ganadero, pero es el mundo que tenemos y, o intentamos salvaguardar la mayoría de productos y poder hacer una política económica y una política de exportaciones que mantenga el nivel de producción actual o díganle a los trabajadores del campo que van a tener que dejar de vender porque Europa se va a quedar solo en los productos preferentes y que solo van a poder hablar dentro de Europa. Mire, este acuerdo de libre comercio es el 10 por ciento de la población mundial y el 25 por ciento del PIB, y hay tres ejes fundamentales: las contingencias arancelarias, las salvaguardas y los apoyos financieros para todos aquellos sectores que se vean afectados por este acuerdo. Con lo cual, hay que explicarlo todo porque me parece importante. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno del grupo parlamentario Más Madrid; tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Pues es curioso que hablemos de libre comercio y digan: no, es que el comercio libre solo se puede dar entre iguales. ¿Solo ocurre con los productos del campo? Porque yo no me he cansado de venir a esta asamblea a pedir, nos hemos cansado de pedir, que haya una intervención específica sobre el mercado de la vivienda y a ustedes les parece que puede haber libre comercio entre alguien que tiene 200 viviendas y alguien que quiere alquilar una habitación; ¡es que es curioso! O sea, los únicos que están siendo coherente somos nosotros que decimos, tanto para el campo como para el mercado de la vivienda: si ustedes lo que hacen es invocar un mantra que es el de libre comercio, ¡por lo menos sean un poco coherentes!, porque ¡claro que no hay libre comercio cuando hay situaciones desiguales!, ¡pero es que no lo hay en ningún caso! Porque ustedes, insisto, quieren que venga un fondo buitres y tenga decenas de pisos y que una familia que quiere entrar a alquilar o a comprar un piso compita en igualdad de condiciones; eso es increíble.

Pero usted ha dicho: claro, hay que reducir las exigencias. ¿Cuáles? *(Rumores.)* No, no, dígame concretamente cuál quiere reducir. Dígame condicionantes, número que se le exige..., ¡dígame! Porque ¿sabe lo que ocurre? No sé si ustedes se acuerdan de lo que ocurrió en el verano de 2023. En el verano de 2023 hubo un brote de tuberculosis bovina en Castilla y León, se acuerdan, ¿no? ¿Se acuerdan quién gobernaba, quién tenía la consejería y quién tenía el gobierno ahí? Se acuerdan, ¿no? *(Rumores.)* Tenía Vox la consejería y el gobierno el Partido Popular. Ustedes dijeron: estamos llevando

muy al extremo la salud pública. O sea, hay que ser rematadamente o ignorante o temerario para querer reducir las exigencias sanitarias del mundo agrícola y ganadero. ¡Pero dígame cuál exactamente! Porque ustedes se inventaron una orden por la que los ejemplares que estuvieran infectados pudieran no ser sacrificados en contra de toda la legislación española y europea, incluso el Colegio de Veterinarios dijo que eso era una norma que no iba a poder pasar a ningún lado; entonces, dígame cuáles.

Usted, claro, ahora dice: no, es que eso es la gente de Vox. Pero entonces dígame qué medidas se exigen a día de hoy al campo madrileño que usted cree que es lo que le está impidiendo al campo madrileño ser el más competitivo y dígame qué es lo que quiere reducir. Porque a lo mejor lo que usted quiere es que la gente que trabaja en el campo le escuche una supuesta defensa del campo, pero luego solo puede hacer dos cosas: o realmente decir palabras bonitas para el campo pero poner en riesgo al resto de la población o simplemente que se utiliza como un ariete, como una batalla política. Yo se lo digo sinceramente, nosotros somos honestos y coherentes, quiero decir, queremos que el campo madrileño salga adelante, no rebajando los estándares de calidad, no rebajando las cuestiones para que puedan ser competitivos con mercados allende los mares, sino porque se modernicen. Usted está en contra de la ecología regenerativa y agroecológica. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, por favor.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: ¡Yo no sé qué problema tiene usted! A mí me parece que es un producto que es altamente competitivo, pero usted verá. En todo caso, dígame exactamente qué quiere, cuál de las exigencias quiere eliminar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular; su portavoz tiene la palabra, el señor Sánchez-Tembleque, durante tres minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Henríquez de Luna, la verdad es que dice usted muchas cosas y algunas de ellas las puedo compartir, pero se ha quedado en cuando se aprueba el acuerdo en Europa y no en cuando se aprueban las salvaguardas, que entiendo que ha gestionado el Grupo Popular europeo, para proteger al sector agrícola y ganadero, al sector primario, porque es totalmente distinto. Si las salvaguardas se han aprobado con posterioridad, también hay que tenerlas en cuenta.

El señor Guardiola, cuando ha empezado sus palabras en el primer tramo, casi los primeros seis minutos de sus palabras, casi parecía que estaba en contra de Mercosur; luego al final parece que lo ha aclarado y sí que está a favor. Y sí que ha traído los votos, efectivamente, que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular votamos en Europa, pero el Grupo Popular ha peleado esas salvaguardas porque entendemos que es fundamental para el campo.

Y en Madrid, por hablar de Madrid, porque estamos en la Comunidad de Madrid, el consejero ya ha firmado una declaración con los sindicatos agrarios y con las cooperativas agroalimentarias en las que recoge aquellos aspectos que tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid como estos mismos firmantes de alguna forma entendemos que hay que trasladar al Gobierno de España, como son: los

esfuerzos para trabajar conjuntamente en defender los intereses del sector, garantizar la reciprocidad auténtica y efectiva...; en fin, una serie de temas que ustedes ya conocen.

Y cuando el señor Henríquez de Luna decía si el tratado iba a entrar en vigor o no, ¡pues sí!, el tratado va a entrar en vigor de manera provisional ya. El Parlamento de la Unión Europea ya no puede pararlo porque ha sido trasladado al TJUE, al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. ¿Y por qué se ha enviado a los tribunales? Pues porque Vox, Sumar, Esquerra Republicana de Cataluña, BNG y Bildu, entre otros, votaron en el Parlamento Europeo su envío al citado tribunal.

Pero acabo, señor presidente. El acuerdo Unión Europea-Mercosur no es en sí mismo ni una amenaza inevitable ni una solución milagrosa. Para el campo madrileño será una oportunidad si hay reglas justas o un riesgo si no hay controles ni reciprocidad. La verdadera pregunta no es si estamos a favor o en contra del acuerdo, la verdadera pregunta es: ¿vamos a defender con inteligencia y eficacia a nuestros agricultores y ganaderos en este nuevo escenario global? Porque proteger el sector primario madrileño no es mirar el pasado, es garantizar alimentación de proximidad, equilibrio territorial, sostenibilidad real y futuro para nuestros pueblos, y en eso no hay acuerdo comercial que sustituya a la voluntad política y a la buena gestión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor De Oteo Mancebo durante un tiempo máximo de cinco minutos; señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Voy a intentar ser rápido. Señor Henríquez de Luna, usted solo escucha sorber y soplar, pero no escucha los argumentos que voy diciendo, porque los argumentos que yo voy diciendo son los que usted ha repetido dos veces; entonces, ya los había dicho yo también, por lo menos eso. Vuelvo a repetirle, si no se hubiesen mandado al TJUE, seguramente hubiésemos seguido acordando todas esas condiciones que hubiesen modificado el acuerdo, que todos entendemos y hemos dicho en esta sala que beneficia en general al comercio de la Unión Europea, pero no beneficia al sector primario y, sobre todo, al que a mí me interesa, que es el sector madrileño. Dice usted las preferencias comunitarias. ¡Ahí está! La PAC, quitar burocracia, las trabas verdes..., ¡eso es lo que estamos trabajando!

El señor Guardiola dice que con quién tenemos que hacer acuerdos comerciales. ¡Pues con todos!, ¡con todos!, pero con las mismas reglas del juego, no encima poniendo nosotros las reglas del juego a lo nuestro; es como si a nuestro delantero le ponemos unas esposas para que vaya a competir con otros que están libres. Como usted ha dicho, el que ha negociado Mercosur son los Estados miembros, ¡Estados miembros! Nosotros hemos votado por parte del Parlamento Europeo en determinadas situaciones, pero la negociación ha sido por los Estados miembros.

El señor Padilla me ha dicho varias veces que le diga, pues, mire usted, quitar los ecorregímenes. El 23 por ciento de los 4.800 millones anuales que reciben los agricultores está supeditado a la ejecución de unos ecorregímenes que todavía no están claros de que sean o no beneficiosos para el medio ambiente, porque nadie lo ha puesto negro sobre blanco. Modificación de las BCAM. Las condiciones sanitarias de las que usted está hablando, en ningún momento he firmado

ni he dicho que se tenga que modificar ninguna erradicación, solamente la lengua azul, que se ha modificado gracias a la Comunidad de Madrid porque era imposible ejecutar lo que se estaba poniendo. Exigencias en determinados productos fitosanitarios donde los agricultores no tienen sustitutivo y no pueden ser competitivos, que no está claro por qué se han retirado.

En estos dos minutos que me quedan, quiero centrarme en lo que he estado diciendo, a ver si soy capaz de que cale. El interés de nuestros dirigentes ha estado en la introducción de cambios importantes para que el acuerdo fuera beneficioso para todos los sectores, incluido el primario, y mejora de presentes y futuros acuerdos comerciales, no solo el de Mercosur, sino todos los demás. El voto para que el Parlamento Europeo solicitara al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que evaluara el acuerdo de Mercosur solo ha servido para acelerar su puesta en marcha, como ha quedado claro. Reforzar los mecanismos de salvaguardias, cuyo paso en octubre ha sido importante. Flexibilización de requisitos de los productos europeos. No tenemos que imponer nuestras equivocaciones a terceros países, sino modificar el Pacto Verde y la presión que ejerce Europa apoyada por el Ministerio de Agricultura español a nuestro sector primario. Creación de un verdadero sistema de inspección Frontex, donde no solo por la defensa de nuestro sector, sino por la seguridad alimentaria de nuestros ciudadanos, eviten la entrada de productos de otros países sin los mínimos estándares de calidad, además del control efectivo de cantidades, sea el país que sea. Regeneración, renegociación y rechazo a la propuesta de la Comisión del Marco Financiero plurianual a la desaparición de los dos pilares de la PAC 28-34 donde se incrementa otra vez la renta básica por producir, ¡por producir!, y no por cargas medioambientales que todavía nadie ha evaluado y que suponen más costes para un ingreso, como he dicho, del 23 por ciento. La derogación de los ecorregímenes y un segundo pilar que no está claro de la inversión en modernización, digitalización, la competitividad, la promoción a la estrategia de riesgo generacional a los jóvenes agricultores y una posibilidad de reforzar las peculiaridades de la producción de cada región, como en este caso hemos hecho con el olivar y el viñedo de la Comunidad de Madrid, donde se refuerzan los seguros agrarios como medida de lucha contra las inclemencias atmosféricas. Todo esto es lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid pone de manifiesto y exige en todos los órganos competentes, sobre todo en las comisiones sectoriales, a la secretaría general por parte de esta dirección general, como al ministro Planas por parte del consejero en las conferencias sectoriales, en el Comité de las Regiones, donde se han aprobado importantes modificaciones de artículos normativos a petición de esta comunidad.

Y termino. La única pretensión es que, en la negociación europea, por parte del Ministerio de Agricultura y presidencia del Gobierno, se hable de lo que muchas comunidades autónomas les queremos transmitir -me atrevería a decir que todas-, que es el rechazo de no asumir más las premisas europeas. Quiero recordar que el único que ha votado a favor de Mercosur ha sido el presidente Sánchez. Francia peleó, Italia negoció y Sánchez claudicó.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; muchas gracias por su presencia. Ha finalizado este punto del orden del día y despedimos al director general de esta comisión; muchas gracias, señor De Oteo, hasta la próxima. Pasamos a continuación al sexto punto del orden del día.

**PNL-391/2024 RGEF.22494. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero: La ampliación de la Denominación de Origen Protegida Aceite de Madrid a aquellos municipios que cuentan con olivos y llevan a cabo a todas las labores propias para el cuidado de los mismos, mantener nuestro entorno natural y obtener un rendimiento con un aceite de gran calidad cada vez más valorado en el mercado. Segundo: Poner en conocimiento de los productores, a través de las Sociedades Agrarias de Transformación de Aceite, de las Cooperativas Agrarias y del Consejo Regulador de Aceite de Madrid, la necesidad de la ampliación de la actual Denominación de Origen Protegida "Aceite de Madrid" así como a efectuar toda la tramitación necesaria para que se lleve a cabo.**

De conformidad con el artículo 207 del Reglamento, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor José Luis García Sánchez, para precisamente defender la PNL, por un tiempo máximo de siete minutos; señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Pensé que me iba a escuchar el director de Agricultura, que me parecía muy interesante. No hablamos de Mercosur, pero veo que tiene mucha prisa y que ha salido un poco rebotado de este debate. Se ha marchado en vez escuchar la intervención que voy a hacer referente a la discriminación que se ha producido a los agricultores del suroeste y de la Sierra Norte de Madrid con la aprobación de la denominación de origen del aceite de Madrid. En primer lugar, quiero agradecer a todas las personas que me han informado y que me han ilustrado para traer esta PNL y que están aquí: representantes de la Sociedad Agraria de Transformación de Villa del Prado como Juan José Adrada y Juan González, presidente y tesorero de la almazara de Villa del Prado, a los que le agradezco su dedicación, su entrega, su trabajo y también su forma de innovar en esa SAT que estaba mejorando sustancialmente. Por otro lado, iba a venir también mi amigo Pedro González Yuste, que es el hombre que siente el aceite, que lo vive, pero no ha podido venir hoy, que es de la SAT de San Martín de Valdeiglesias, porque, con motivo de la semana de la mujer, está dando una cata a las mujeres de San Martín, a la asociación de mujeres Culmanarre, pero la verdad es que le agradezco a Pedro siempre su entrega, su dedicación y cómo maneja la antigua maquinaria y la actual que tenemos actualmente. También está, de Cadalso de los Vidrios, Antonio Aumesquet, que es de Bodegas Mariscalas y tiene el aceite Mariscalas y hay que reconocer su trabajo, su dedicación para prestigiar nuestros vinos y también el aceite, que cada vez que hace sus catas, la verdad es que va triunfando y es aceite de los olivos de Madrid, no es de ningún otro sitio. Nos acompaña también la concejala Ana Sibert, nuestra concejala socialista de Cadalso de los Vidrios, una mujer entusiasta dedicada con entrega a su municipio y que no quiere perder, lógicamente, el prestigio que ha tenido su municipio siempre en el aceite o en el vino, en este caso. Y de Navalcarnero nos acompaña nuestra concejala Leticia Correas, que es una entusiasta de su municipio, defensora de Navalcarnero y que lógicamente tiene una dedicación plena para que su municipio, sin perjuicio del crecimiento que ha obtenido, también sea un pueblo agrícola, que lo ha sido siempre, con sus vinos y con su aceite. Y ya hay que destacar también como último representante que me ha ilustrado debidamente para el tema del aceite, a Jesús Anchuelo, secretario general de la UPA, Unión de Pequeños Agricultores, que

ciertamente con su sentido común y su responsabilidad está consiguiendo ponerle orden a estas propuestas que está haciendo la agricultura en Madrid y que ha pretendido también hacer una marca de calidad del aceite de Madrid, pero desgraciadamente la Dirección General de Agricultura no ha valorado positivamente dicha marca de calidad y no ha sido apoyado dicho proyecto a pesar del perjuicio que se ha efectuado a los agricultores de la Sierra Norte y del suroeste madrileño. En ese sentido, agradecer vuestra presencia en esta comisión hoy, aunque he visto que algunos han salido corriendo porque parece que les daba miedo hablar de las cosas que se han hecho mal.

Desgraciadamente en la denominación de origen protegida de aceites de Madrid se han excluido de forma voluntaria a más de 60 municipios que tienen olivos en esta región con la única justificación de que se interrumpen las zonas de olivos en el sur de Madrid; esa es la justificación técnica que han dado. Pero la realidad es que los aceites que se elaboran en Navalcarnero, en Cenicientos, en Villa del Prado, en San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios o en Torremocha del Jarama o Torrejón de Velasco también, son aceites de Madrid pese a quien le pese y lo diga quien lo diga. No están incluidos en la DO de Aceites de Madrid, porque en el pliego de condiciones y el estudio técnico que se elaboró para su aprobación habían sido excluidos inicialmente sin audiencia previa, con oscurantismo y falta de transparencia, siendo la consecuencia fatal de que estos municipios no están incluidos en la denominación de origen de aceites de Madrid, ¡de Madrid!, no estamos hablando de aceites del Jarama, ni del Tajuña, ni Valdeiglesias, estamos hablando de aceites de Madrid.

Nuestra PNL está a favor de todos los agricultores que cuidan sus olivos, muchos de ellos a tiempo parcial, y no es una zona contra otra, no es la cuestión de la zona suroeste contra el sureste, ¡ni mucho menos! El objetivo que pretendemos es que las zonas de Madrid que cuidan sus olivos y elaboran aceite de oliva virgen de calidad tengan el debido reconocimiento y la promoción adecuada que no se está produciendo en la actualidad, no solo por los olivos centenarios que tenemos, que tenemos muchos en la zona, sino también por proyectos que se están actualmente estableciendo en nuestra zona, como es la Aldea del Fresno o en Villa del Prado con más de 35 hectáreas de olivos plantados en intensivo y que, ciertamente, es aceite también de Madrid. Estos olivos se encuentran en Madrid, sus aceitunas se envolturan en Madrid, se embotellan en Madrid como aceite de oliva virgen extra. Son aceites de Madrid, indiscutiblemente, lo diga quien lo diga, son aceite que, por mucho que lo diga la denominación de origen y la hayan excluido. Podríamos pedir realmente que, ya que lindamos algunos municipios con Toledo, que nos incluyese en la denominación de origen Montes de Toledo, pero me parece más razonable que estuviésemos en Madrid, que es nuestra comunidad autónoma y es la que nos debería proteger.

¿Consideran los miembros de la comisión que cerca de los 2 millones de kilos de aceitunas que se han recogido en la zona norte, en Torremocha del Jarama -no conozco el dato de Torrejón de Velasco- y la zona de San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Cenicientos, Cadalso y todos los municipios que están allí alrededor, no son de Madrid o es realmente una estrategia fallida del consejero de Agricultura y quien lo ha apoyado? Y me pueden decir que por qué no he presentado esta PNL antes si llevamos con esto desde el año 2024 y sinceramente no lo he presentado porque pensé de forma inocente por mi parte que la propia consejería, ante la discriminación que se había producido y ante la

injustificada ausencia con un nombre que tiene, que es el nombre de Madrid -porque si fuese de Jarama, de Tajuña o de donde sea, pues no teníamos nada que discutir-... He estado viendo lo que existe en Andalucía y en Jaén, que tiene un potencial enorme a nivel de aceite, hay cuatro denominaciones de origen y ninguna se llama Jaén. Pues hombre, me parece razonable que, si esta es de Madrid, debíamos estar todos o no en esa línea. Por eso me rebelo y cada vez que lo estudio me rebelo más ante esta injusticia que se está produciendo con los agricultores y con las almazaras que se mantienen a lo largo del tiempo en nuestra comunidad autónoma, que cuidan sus olivos para obtener el mejor producto y el mejor aceite que pueda competir con cualquier otro aceite de Madrid y otras regiones de España. Por eso yo pido a los distintos grupos parlamentarios de la Cámara su apoyo a esta PNL para que se valore y se promocionen los aceites de esta región como están haciendo con otras zonas de Madrid. No tiene sentido esta discriminación que se ha efectuado y, por tanto, pido vuestro apoyo y vuestro voto a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrá un representante de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox; señor Henríquez de Luna, siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, agradecer al Grupo Socialista que haya traído esta proposición no de ley, porque, por lo menos en mi caso, me ha permitido profundizar un poco en el sector olivarero y también en el de las almazaras y la elaboración de los aceites en nuestra comunidad, que siempre viene bien. Es verdad que es una PNL que nosotros no tenemos muy claro si todo lo que se dice ahí es correcto o no lo es; tenemos nuestras dudas. También nos gustaría escuchar al Partido Popular, que es el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, porque supongo que tendrá también las razones oficiales de por qué se ha producido esa exclusión de algunas zonas de la Comunidad de Madrid a la hora de constituir esta denominación de origen protegida que se hizo en el año 2023. Efectivamente, antes teníamos ya una marca de garantía que reconocía la calidad diferenciada en nuestra región del aceite de oliva virgen extra, de la aceituna de los olivares de nuestra región y efectivamente en el proceso de aprobación de esa denominación de origen protegido aceite de Madrid solo se incluyen los olivares y las almazaras de 38 municipios, fundamentalmente el sureste de la Comunidad de Madrid. Esto es responsabilidad en su control, la autoridad competente en esta materia, según la Unión Europea y la normativa, es la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación cuyo director nos ha acompañado hasta hace un momento, pero que efectivamente podía haberse quedado. Toda la normativa que regula la aprobación de esa denominación de origen protegido por parte de la Unión Europea obedece al cumplimiento de unos requisitos técnicos muy claros en cuanto a las variedades de aceituna que amparan esa denominación de origen protegida, las reglas clave de la elaboración del aceite, aspectos tanto operativos como de almacenamiento, transporte y envasado, el etiquetado oficial y contraetiqueta.

Como ya se ha dicho, efectivamente se han excluido los municipios del suroeste de la Comunidad de Madrid, municipios como Cenicientos, Navalcarneros, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado, municipios también de larga tradición en el cultivo del olivo y también en la producción de

aceite de oliva. Esta exclusión, según la información oficial que nosotros hemos podido consultar, obedece a criterios técnicos en la delimitación de la indicación geográfica: en primer lugar, la homogeneidad del perfil organoléptico del aceite y, en segundo lugar, a las variedades de olivar mayoritarias que afectan o que incluyen esta denominación de origen protegida y que tienen que serlo en un porcentaje superior al 80 por ciento. Entre los factores que destacan, están los factores técnicos y varietales, es decir, la denominación de origen protegida busca proteger un producto con características específicas de sabor y aroma, y es cierto que, si bien las zonas del suroeste también tienen esta tradición, sus suelos o variedades predominantes pueden no ajustarse estrictamente a ese perfil exigido para el aceite de Madrid. Y luego, en segundo lugar, la delimitación geográfica, es decir, las denominaciones definen áreas geográficas concretas basadas en estudios edafoclimáticos de suelo y clima que definen la tipicidad del producto, lo que a veces puede dejar fuera a otras zonas tradicionales como es el caso que nos ocupa. Lo que sí que es cierto es que cuando se ha decidido elegir el nombre de denominación geográfica protegida aceite de Madrid, excluir zonas olivareras de la Comunidad de Madrid, ¿eso qué significa? ¿Que ellos no son madrileños? Quizás a lo mejor, como el ejemplo que ha puesto don José Luis antes, el aceite de los montes de Toledo es una zona geográfica que es una parte de Toledo, pero no es toda la provincia de Toledo y a lo mejor había que haber buscado otra denominación que no generara ese agravio o que incluso no impidiera que en un futuro también pudiera generarse otra denominación de origen protegida en otras zonas de nuestra comunidad. Es verdad que en el sector vitivinícola es distinto porque se permite que se generen y se definan subzonas, como ya ocurre en la Comunidad de Madrid, pero en el sector del olivar y del aceite parece ser que esto no se contempla así desde la Unión Europea; una vez más, la bendita Unión Europea y sus normas que nos atenazan y muchas veces no nos protegen, sino que nos desprotegen y nos perjudican, como hemos visto antes con el caso de Mercosur. Nosotros, por nuestra parte, vamos a escuchar todas las intervenciones y ya definiremos nuestro sentido del voto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Sánchez Pérez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludar desde aquí al secretario general de la UPA de Madrid, a los distintos concejales, cooperativistas y agricultores que hoy nos acompañan en este debate y agradecerle al Grupo Parlamentario Socialista el traer este asunto, que yo creo que es bastante interesante porque, efectivamente, la denominación de origen protegida del aceite de Madrid, que ha tenido una tramitación, como todos sabemos, bastante larga y procelosa, al final desembocó en una reducción muy sustancial del territorio afectado y claro, esto lo que ha resultado finalmente es en la exclusión de gran parte del territorio olivarero de la Comunidad de Madrid. Esto, por supuesto, es una discriminación hacia las cooperativas y agricultores que han quedado excluidos de esta denominación de origen, pero que es que, además, pues claro, al establecer la denominación de origen protegida, tampoco se corrigió el nombre de la denominación de origen; con lo cual, como se estaba diciendo, efectivamente es un poco extraño la situación en la que esto ha desembocado, en el sentido que hay grandes zonas de la Comunidad de Madrid que producen aceite y que no son aceite de Madrid. Esto habría tenido la solución si se le hubiera cambiado de nombre a la denominación de origen protegida. Yo recuerdo que alguna vez se nos ha contado que es que la

Comisión Europea puso muchas pegas a que todo el aceite de Madrid formara parte de una única denominación de origen protegida porque eran de características muy diferentes, etcétera. Yo creo que esto habría tenido diferentes soluciones. Les quiero recordar que, por ejemplo, en la provincia de Jaén hay tres denominaciones de origen protegida. Hay tres denominaciones de origen protegida en la provincia de Ciudad Real, una de ellas compartida con Toledo, que es la de Montes de Toledo. Hay cuatro denominaciones de origen protegidas en Córdoba y dos en Granada y así sucesivamente. Por tanto, si aquí no podía estar todo en la misma denominación de origen protegida, pues a lo mejor por el mismo precio -entre comillas- podríamos haber intentado conseguir que hubiera más de una denominación de origen protegida. El caso es que, por una razón o por otra, creemos que efectivamente, quizás de una manera digamos accidental, se ha quedado desprotegida, nunca mejor dicho, una parte sustancial del territorio productor de aceite de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, pues nosotros sí que pensamos que lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista es interesante, que se estudie la ampliación de esta denominación de origen protegida o bien que se busquen las alternativas correspondientes en este sentido. Si también les quiero recordar que justo pegado a la denominación de origen protegida del aceite de Madrid, está la denominación de origen protegida del aceite de La Alcarria, que es también es una denominación de origen compartida entre Guadalajara y Cuenca. Si se ha conseguido diferenciar esta zona del aceite de Madrid, del aceite de La Alcarria de Guadalajara y de Cuenca, pues creo que haciendo un esfuerzo por parte de la consejería se debería haber conseguido que hubiera esta declaración de denominación de origen protegida para el resto de aceiteros de la Comunidad de Madrid.

Nada más. Simplemente quiero agradecer la presencia aquí de los representantes y agradecerle al Grupo Socialista su iniciativa, que nosotros vamos a votar consecuentemente a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular; en su nombre interviene el diputado José Javier López, que se estrena en esta comisión; adelante, señoría.

El Sr. **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, también, cómo no, dar la bienvenida a todos los agricultores de San Martín y a los representantes de las cooperativas y SAT de municipios como Villa del Prado y Cadalso de los Vidrios. Al secretario general de UPA y a los representantes políticos también de los municipios de Navalcarnero y de Cadalso de los Vidrios; cómo no vamos a entender su preocupación por esta situación. Bueno, yo quiero empezar agradeciendo siempre desde este grupo parlamentario a todos los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid. También excusar la presencia del director general de Agricultura porque tenía una reunión y por eso ha tenido que salir rápido, pero quería excusar su presencia.

Queremos poner en valor una vez más el trabajo, el esfuerzo y la dedicación constante a esos hombres y mujeres que con un mimo extraordinario cuidan nuestro medio ambiente, protegen sus animales, conservan nuestras dehesas y mantienen vivos nuestros campos. Su labor no solo sostiene

una parte esencial de nuestra economía, sino que también preserva nuestras tradiciones, nuestro paisaje y nuestro modelo de vida. Son ejemplos de compromiso, arraigo y responsabilidad con el territorio. Gracias por ser guardianes de nuestra tierra y por contribuir cada día al bienestar y al futuro de nuestra región.

Entrando en la PNL que hoy nos ocupa, su señoría indica en la exposición de motivos que, tras el trabajo realizado por los productores para lograr que la Unión Europea declarase la denominación de origen protegido aceite de Madrid, y a pesar de la información confusa que traslada a la Administración regional sobre lo conseguido, lo cierto es que en esa declaración han sido excluidos más de sesenta municipios con olivos centenarios, pese a tener, según se sostiene, prácticamente las mismas características que la zona de la Campiña y Las Vegas, incluidas en la actual denominación de origen aceite de Madrid. Permítame decirle que esa afirmación no es técnicamente correcta y resulta cuanto menos sesgada, al igual que lo de la información confusa de la Comunidad de Madrid; siempre algo de insidia por su parte y permítame también que se lo diga. La consecución de la denominación de origen protegida aceite de Madrid fue el resultado de casi veinte años de trabajo conjunto entre productores y la Comunidad de Madrid. Desde el año 2004 comenzaron los estudios y trabajos técnicos necesarios, culminando en abril del 2023 con el reconocimiento definitivo, pero fue un camino complejo, con obstáculos relevantes, entre ellos el rechazo inicial por parte de la Unión Europea a una propuesta de la denominación de origen protegida más amplia. Precisamente ese rechazo en 2012 se fundamentó en la imposibilidad de acreditar la homogeneidad exigida por la normativa europea. Por eso, como le indicaba anteriormente, la afirmación de que tiene las mismas características dista bastante de ser técnicamente cierta. Sobre el punto uno, sobre la ampliación de la denominación de origen protegida, la propuesta de ampliación planteada en la PNL es desde el punto de vista técnico y jurídico inviable. El Reglamento establece con claridad que, para una denominación de origen protegida, las cualidades o características del producto deben de verse fundamental o exclusivamente al medio geográfico delimitado. Ese medio debe ser coherente, homogéneo y permitir demostrar un vínculo causal entre factores naturales como la geología, el suelo, el clima o los factores humanos como la estructura varietal. La integración de la zona oeste en la zona actual de la denominación de origen protegida había introducido una heterogeneidad geológica, edafológica climática y varietal estructural que comprometería ese vínculo causal exigido por la norma europea. Primero, porque falta la homogeneidad geológica y edafológica. La zona actual de la denominación de origen protegida presenta principalmente un suelo calizo y la incorporación de zonas con dominio silicio y estructuras edáficas diferentes introduciría una heterogeneidad estructural que debilitaría la demostración del vínculo entre territorio y producto. También la falta de homogeneidad climática. La coexistencia de patrones climáticos diferenciados dificultaría acreditar una unidad climática homogénea incrementando el riesgo de objeciones técnicas por parte de la Comisión Europea. Y la falta de homogeneidad varietal. La dilución del núcleo varietal dominante comprometería la coherencia del modelo productivo y la defensa del vehículo entre el territorio y las características del aceite. Además, en las marcas de calidad diferenciadas agroalimentarias no vínicas se exige continuidad geográfica de la zona de producción; no pueden configurarse sus zonas inconexas. Resultaba difícilmente demostrable la presencia apreciable y continuada de olivar entre la zona sur incluida y determinadas áreas del oeste. Y conviene recordar que

no solo quedan fuera municipios del oeste, sino también zonas productoras del norte y otros municipios con tradición olivarera.

Sobre el punto dos, trasladar la necesidad y ampliación a productores, pues la PNL propone comunicar a cooperativas, SAT y al consejo regulador la necesidad de ampliar la denominación de origen, pero si la propuesta es técnicamente inviable, no se puede generar una expectativa que ya fue objeto de rechazo previo por parte de la Unión Europea. Lo que sí hace la Comunidad de Madrid es apoyar de forma decidida a todos los productores, estén o no en la denominación de origen protegida. Entre otras iniciativas, la marca M Producto Certificado que actualmente agrupa a 505 empresas y más de 4.000 referencias, el clúster agroalimentario de la Comunidad de Madrid con 135 socios, la próxima apertura de la tienda física de productos madrileños en el centro de la capital, el futuro marketplace digital para integrar toda la cadena de valor, acciones de promoción con un presupuesto anual aproximadamente de un millón y medio con presencia en ferias como Madrid Fusión, Salón Gourmet o Fitur, el mercado itinerante la despensa de Madrid y el plan de dinamización del sector primario dotado con más de 150 millones de euros. Los aceites madrileños recibieron al menos 18 premios internacionales en la campaña 2024-2025, reflejo de su calidad y del trabajo del sector. Pero es que entiendan que, si esto no fuera por una cuestión técnica, ¿por qué se iban a dejar fuera a municipios como San Martín de Valdeiglesias, Navalcarnero, Cenicientos o Torremocha del Jarama? ¿O por qué en la zona de denominación de origen protegida de Madrid se deja fuera la variedad picual? Que es otra de las discusiones que se tiene precisamente ahí. Es una variedad que se viene replanteando últimamente sobre el secano, prácticamente todas las plantas que se están poniendo nuevas, y también esos productores se quejan de que su variedad se ha quedado fuera de la denominación de origen, pero es por cuestiones técnicas que la propia denominación de origen exige para que así sea.

Por tanto, señorías, como ya demostró el primer rechazo de la Unión Europea a la solicitud inicial, la homogeneidad imprescindible para una DOP no se da en las zonas cuya incorporación se propone. Por tanto, no es una cuestión de voluntad política, sino de cumplimiento estricto de la normativa europea. Eso no significa abandono, sino únicamente rigor. La Comunidad de Madrid respalda a todos sus productores, protege su campo y apoya la comercialización de sus aceites dentro y fuera de la DOP, y lo hace con responsabilidad, transparencia y seguridad jurídica. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pregunto, al finalizar el debate, si el Grupo Parlamentario Socialista quiere abrir un turno de réplica. *(Pausa.)* Me lo imaginaba así, señoría; pues adelante, señoría, tiene usted la palabra por tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Al portavoz del Partido Popular, hombre, no me diga que el señor director de Agricultura no podía quedarse a esta sesión porque ciertamente yo he mirado la agenda que tiene esta tarde y es la Comisión de Medio Ambiente, no hay más. Entonces, hubiese sido un detalle por su parte, ya que vienen representantes de la zona, no para escucharme a mí, que eso no es lo más importante, pero sí quedarse un rato y hablar de qué tipo de ayudas va a prestar la Comunidad de Madrid para los agricultores de la zona de la Sierra Oeste y de la Sierra Norte. Los 150.000 euros que le dan de subvención a la DO de aceite de Madrid para promocionar

los aceites de la zona en la que usted vive no son para la zona del suroeste, son para su zona; entonces, no estamos en igualdad de condiciones.

Yo puedo entender que, si hiciese la denominación de origen del Jarama, de Arganda del Rey, como quieran denominarle, la de Valdilecha, ¡me da igual!, pero hombre, creo que los aceites que se elaboran y se producen en nuestra zona y en la Sierra Norte tiene el mismo derecho a llamarse de Madrid, tiene el mismo derecho. Y ustedes lo han hecho francamente, han discriminado una zona, no usted sino el Gobierno regional, usted es uno de los beneficiados porque vive en esa zona, es el alcalde de Valdilecha y vive allí y además tiene olivos, según me contaba usted el otro día, ¡pues me alegro por sus olivos! Pero hay una cuestión clara, la competencia en exclusiva de denominaciones de origen la tiene la Comunidad de Madrid, el artículo 26 apartado 1-16, tiene la competencia en denominaciones de origen en colaboración con el Estado; por tanto, ustedes han excluido de forma grosera a todos estos municipios. Me consta que hubo una solicitud inicial que fue rechazada por la Unión Europea, pero en la siguiente, cuando se hizo, tenía que haber modificado o al menos haber dicho: vamos a ver, de la zona nuestra, del sureste, de como quieran llamarse, pero hombre, de Madrid, estamos fuera de Madrid muchos municipios que llevan trabajando muchos años y usted los conoce igual, con las mismas variedades que tienen ustedes. Lo he dicho antes y también lo ha dicho el señor Alejandro, relativo a las denominaciones de origen que hay en otras zonas y la verdad que no tiene ningún sentido. Yo he visto la de Castilla-La Mancha -que mira que es grande Castilla-La Mancha- donde hay cuatro: Campo de Calatrava, Montes de Toledo, La Alcarria y Campo de Montiel. No hay ninguna que diga: Ciudad Real, Toledo, ¡ninguna! Y, aquí ¿por qué tiene que ser la de Madrid, simplemente la de ustedes? ¡Hombre!, también tenemos derechos los demás, ¿no? Por tanto, no tiene ningún sentido, ninguna lógica.

La verdad es que yo creo que el Partido Popular le ha dado la espalda al mundo agrícola en el suroeste madrileño. (*Rumores.*) Sí, sí. ¡Cómo que no! Y eso no se subsana porque la visita de la presidenta Ayuso... (*Rumores.*) Sí, la espalda se da cuando ustedes no han reconocido una realidad que existe, no de ahora, de hace siglos que existe en nuestra zona y además hay proyectos de inversión importantes en nuestra zona y por eso ustedes han excluido intencionadamente para favorecer a un grupo determinado, que me parece muy bien, me alegro por ellos, pero hombre, sean respetuosos. Se hizo una propuesta por UPA y con las almazaras de la zona para crear la marca del aceite de nuestra zona y también fue rechazado porque no tiene la puntuación suficiente. Sean valientes y den alguna opción para que esta zona tenga el mismo prestigio y la misma promoción que tienen ustedes. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha abierto el turno de réplica, el resto de los grupos parlamentarios tienen turno de réplica, si lo estiman conveniente, por un tiempo máximo de tres minutos cada uno de ellos. ¿El Grupo Parlamentario Vox lo va a utilizar? (*Pausa.*) Adelante, señoría, tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que siempre nos gusta mojarnos en los temas, pero, en este caso, sin embargo, nos vamos a abstener. Es verdad que he dicho antes que no tenía claro cuál iba a ser nuestro sentido de voto porque teníamos

dudas, porque la proposición en principio nos parecía interesante, porque es verdad que se ha producido un agravio hacia los productores de aceituna de muchas zonas de la Comunidad de Madrid a las que se les excluye de la denominación de aceite de Madrid, como si su aceite fuera de otro sitio que no fuera de Madrid, y yo creo que todo eso obedece, señor López, a un error en la propia configuración. Vox lleva insistiendo en que no se puede tratar el conjunto de la Comunidad de Madrid, que tiene zonas muy distintas desde el punto de vista climatológico, del tipo de tierra, edafológicas, como si fuera todo un uno. Todo es de Madrid, producto de Madrid, la marca M Madrid, denominación de origen aceite de Madrid, vinos de Madrid... ¡Es que no tienen nada que ver los vinos de la zona de Navalcarnero de los vinos de otras subzonas! Son completamente distintas porque el suelo, el agua, la altitud, hay muchos factores que influyen y alteran todo eso.

Ustedes están apostando por una especie de nacionalismo a la madrileña que yo no entiendo. Nosotros siempre les estamos diciendo que, por lo menos en el mundo rural, ustedes tienen que apostar por trabajar en clave comarcal e intentar que estas indicaciones geográficas protegidas tengan también ese encaje comarcal, porque en realidad eso es lo que está detrás de todas estas normas europeas donde se pretende apoyar este tipo de indicaciones geográficas protegidas, como son las denominaciones de origen. Entonces, yo creo que aquí hay una responsabilidad de origen por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ha querido meter bajo el mismo paraguas de aceite de Madrid a todos los olivares de nuestra comunidad de forma equivocada, esto la Unión Europea lo ha tirado para atrás y en vez de rectificar y decir, oye, pues efectivamente no vamos a generar ese agravio hacia los agricultores y los olivareros de la Comunidad de Madrid que se van a quedar fuera, porque esto es un agravio, evidentemente, vamos a intentar modificar el nombre de la denominación. Como ha dicho también el señor Sánchez, que estoy bastante de acuerdo: ¡no pasa nada! Él ha dado datos muy elocuentes de otras provincias y Madrid no deja en el fondo de ser una provincia, porque somos uniprovinciales, que tienen varias denominaciones de origen de aceite dentro de la misma provincia, pero también se podría haber apostado por eso, por hacer, igual que se ha hecho con las subzonas en materia vitivinícola, hacerlo en el tema del aceite, promoviendo distintas denominaciones de origen o varias en función de las comarcas que tiene la Comunidad de Madrid. Y esto yo creo que es un pecado original que han cometido en origen y lógicamente nosotros creemos que ni podemos apoyar la iniciativa del Partido Socialista porque sabemos que es un imposible jurídico, esto no va a prosperar nunca, pero nos parece mal que hayan puesto el nombre de Madrid a una denominación que solamente afecta a una zona geográfica muy determinada como es la Alcarria madrileña y como es también la zona de Las Vegas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Más Madrid; el señor Alejandro Sánchez tiene la palabra por tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Bueno, pues yo no puedo estar más de acuerdo con lo que se acaba de decir. O sea, creo que aquí se cometió un error con la denominación de origen protegida aceite de Madrid con ese título que ha dejado excluida a mucha gente de este proyecto y creo que aquí la Comunidad de Madrid comete un error poniéndose la medalla, como aquí bien se la puso el señor consejero en su momento, diciendo: ¡ya hemos conseguido la denominación de origen protegida del aceite de Madrid! Como si ya estuviera todo conseguido, cuando en realidad se dejaba fuera a un montón de municipios. Creo que este es el típico triunfalismo que realiza el señor consejero, que luego, cuando uno aterriza, pues no tiene una verosimilitud.

Lamento mucho que el Partido Popular simplemente diga: bueno, pues es que esto es imposible, punto y pelota. O sea, yo creo que hay sistemas y hay maneras por las cuales se debería buscar de qué manera se deshace este agravio comparativo que ustedes han creado; este es el tema. Ya les he dicho cómo, les he dicho que o bien se cambia el nombre de la denominación de origen protegida, cosa que por supuesto no va a querer el señor consejero, porque el señor consejero está muy feliz diciendo que tiene una denominación de origen protegida del aceite de Madrid, no lo va a querer hacer, o bien buscar las fórmulas para que el resto de olivaderos de la Comunidad de Madrid se incorporen de alguna manera a los beneficios que tiene una denominación de origen protegida. Creo que para eso están ustedes, que para eso se les paga y que desde luego echar balones fuera diciendo que es que la Unión Europea y que esto y que lo otro, pues a mí, sinceramente, y creo que a los agricultores de oliva y cooperativistas de las zonas excluidas no nos vale. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, José Javier López por un máximo de tres minutos.

El Sr. **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, por empatizar con los representantes de las cooperativas y de SAT de esa zona, yo tuve la suerte de trabajar en la cooperativa del aceite de Valdilecha ya hace muchos años y sé el frío que hace y lo que se sufre con ese trabajo y, por lo tanto, creo que desde las Administraciones siempre lo tenemos que intentar apoyar y poner en valor. Pero yo creo que se llame denominación de origen Aceite de Madrid, y esto es una cuestión personal, es muy importante porque tenemos siete millones de potenciales clientes aquí en la ciudad de Madrid, en toda la Comunidad de Madrid. Parece mentira que la gente de Madrid no sepa o no asocia a que en Madrid hay aceite. Uno de los principales problemas que tenemos en las propias cooperativas es para comercializar esa cuestión. ¡No se sabe! Cuando estamos en Fitur, la gente lo primero que nos pregunta es si en Madrid hay aceite. Entonces, creo que asociar Madrid al nombre del aceite nos viene bien a los municipios que están en la denominación de origen y a los que no, que tienen un producto de calidad como el producto M. Yo creo que el hecho de que asocien que en Madrid haya aceite y que es de calidad va a venir bien a todos y a cada uno de los productores olivaderos que ahí se dedican.

Y de verdad, yo creo que no es conveniente hacer guerras entre zonas ni generar falsas sensaciones de agravios. Queremos entender las situaciones y pongamos el foco en lo conseguido y en

seguir apoyando siempre a nuestros productores. Por ejemplo, el pasado viernes estuvo la presidenta visitando San Martín de Valdeiglesias en la bodega Las Moradas y yo creo que hay que poner el foco ahí. Yo creo que hay que poner en valor que tenemos productos de calidad excelentes en Madrid, en todas las zonas de la Comunidad de Madrid, y yo creo que es ahí donde tenemos que encontrarnos y donde tenemos que trabajar.

Y bueno, le quería agradecer traer esta PNL aquí porque es un tema que nos apasiona, el tema del aceite. Reiterar nuestro apoyo a todos los agricultores, a las cooperativas y SAT también de la zona oeste y de la zona norte que se quedaron fuera. Y desde luego, señor García, a ustedes les pedimos también que desde el Gobierno de España defiendan a los ganaderos, a los agricultores, una PAC sin recortes, una PAC que no penalice la producción, con menos burocracia, más sentido común, y ahí seguro que nos encontraremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Finalizado el debate, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley 391/24 en los términos resultantes del debate. Como ustedes saben, no se ha presentado ninguna enmienda. Pasamos a la votación. ¿Están los grupos parlamentarios preparados? *(Pausa.)* ¿Votos a favor de la proposición? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Queda rechazada la Proposición No de Ley 391/24 con 6 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Señorías, ¿algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, recordándoles que hay Mesa y Portavoces a continuación, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 41 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid